

CONGRESO NACIONAL DE ECUADOR
SESION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
LUNES 4 DE SEPTIEMBRE
(Vespertino)

ACTA No. 12.

Presidente: Ldo. Nicolás Valdano Raffo

Secretario: Dr. Amílcar Martínez Acosta

S U M A R I O :

- I.- Se instala la sesión.
- II.- Promesa de Ley del Diputado Suplente por la provincia de Manabí, señor José Raimundo García Camus.
- III.- Cuestionario que presenta el H. Diputado Vicente Burneo para la Interpelación al señor Ministro de Gobierno, Encargado de la Cartera de Prevención Social.
- IV.- Designase la Comisión que investigará las denuncias presentadas sobre la construcción de Puerto Nuevo de Guayaquil.
- V.- Se aprueba el acta de la sesión anterior.
- VI.- Sumilla de comunicaciones.
- VII.- Moción para que se designe una Comisión encargada de elaborar un Proyecto sobre la nacionalización del comercio exterior.
- VIII.- Se levanta la sesión.

- I -

Presidida por el Ldo. Nicolás Valdano Raffo, se instala la sesión a las seis y veinte y cinco p.m., actúa en la Secretaría el Titular, doctor Amílcar Martínez Acosta, y asisten los siguientes Hs. Diputados:

Abad Peña Emilio	Carrión Narváez Alfredo
Acosta Yépez Francisco	Castillo Carrón Jorge
Ayala Pasquel Enrique	Centanaro Gando Humberto
Borja Martínez Luis Felipe	Cuesta Garcés Ignacio
Sucarram Elimalin Assad	Cueva Puertas Pío Oswaldo
Burneo Burneo Alfredo	Chacón Moscoso Octavio
Burneo Burneo Vicente	Chávez González Gastón
Carrera Carrera Julio	Dávalos Valdivieso Gonzalo

Dávila Cajos Núñez	✓ Peñal Ortiz Jorge
Grijalva Tamayo Germán	Quinde Durmeo Juan
Hidalgo Villavicencio Ignacio	Romero Cabrera Abraham
Larenas Ayerza Virginia	Rivadeneira Echeverría Luis
López de Moran Germania	Sánchez Ibarra José
Maestre Cell Julio	Sandoval Víctor
Maldonado Nicolás Augusto	Solano Miguel Ignacio
Murín Barreiro Raúl	Tamariz Palacios Francisco
Naranjo Toro Manuel	Vayas Salazar Galo
Navas Cisneros Luis	Vega Toral Alejandro
Ortiz Gutberto	Velasco Garcés Jorge
Paz Ramírez Flavio	Yépez Zambrano Carlos
Pico Mantilla Galo	Zavala Ramírez Walter

- II -

Presta la promesa de Ley el señor José Radmundo García Camus, Diputado Suplente por la Provincia de Manabí.

- III -

EL HONORABLE SURNMEO VICENTE: Señor Presidente y M. Legisladores, con el objeto de trabajar, como desean los M. Señores Diputados ruego a S.S., que se ordene al señor Secretario de lectura al Art. 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría lee el Art. 31 del Reglamento que dice:

"Art. 31.- La Cámara podrá solicitar que concurren a las discusiones los Ministros de Estado, los Miembros de la Comisión Legislativa, los Miembros del Consejo Nacional de Economía, el Procurador General de la Nación, el Contralor General, el Superintendente de Bancos, y cualesquier otros Altos Funcionarios, a excepción del Presidente de la República, Cualquier Diputado podrá interpelar a los Ministros de Estado indicándoles previamente el día, la hora y el asunto sobre el que versará la interpelación, cuando menos con veinte y cuatro horas de anticipación; previo conocimiento del asunto por parte de la Cámara".

EL HONORABLE VICENTE BURNEO: deposita en Secretaría el Cuestionario de Interpelación al Ministro de Gobierno, Encargado de Previsión Social.

EL HONORABLE VICENTE BURNEO: (continúa) Señor Presidente, Hn. Legisladores, hace pocos minutos, en la Cámara del Senado, los Representantes por la Provincia de Loja, presentaron un Cuestionario de preguntas para el señor Ministro de Gobierno, Encargado de la Cartera de Previsión Social, con el objeto de que concurra a la sesión de Pleno el día de mañana, a responder a esas preguntas. De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, señor Presidente, ruego a usted, se sirva ordenar que se dé lectura al Cuestionario de preguntas, para interpelar al señor Ministro de Gobierno, Encargado de la Cartera de Previsión Social, el mismo que en declaraciones del día de hoy, ha manifestado a la Prensa que está dispuesto al llamado del Congreso para la Interpelación, anunciada por la Representación Lojana.

El señor Presidente ordena se dé lectura al Cuestionario, por Secretaría.

El señor Secretario da lectura:

"Quito, a 4 de Septiembre de 1.961.

"CUESTIONARIO QUE SE SERVIRA CONTESTAR EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ENCARGADO DE LA CARTERA DE PREVISION SOCIAL.

1o.- Diga el señor Ministro cuáles fueron las razones de orden jurídico y las circunstancias de emergencia económica, que fundamentaron la expedición del Decreto de Emergencia No. 15, de fecha 27 de marzo de 1.961.

2o.- Cómo justifica el señor Ministro que sus intervenciones han sido ajustadas a la Constitución y a las Leyes en relación a la Fundación Alvarez, Corporación establecida como persona jurídica en virtud de la Ley, que nace de la voluntad del testador filántropo señor Daniel Alvarez Burneo.

3o.- Diga el señor Ministro cuáles han sido los efectos producidos hasta hoy por el citado Decreto de Emergencia.

4o.- Diga el señor Ministro qué hizo para evitar los des-

graciados sucesos ocurridos en la ciudad de Loja el 2 de Marzo de 1.961, y, particularmente si conoció de las prisiones, allanamientos de domicilio, cláusula de la Radio "18 de Noviembre", de los niños heridos y de la muerte del ciudadano Ramón Arroba, a consecuencia de heridas de bala, y a pedido de qué autoridad intervino de fuerza pública.

50.- Diga el señor Ministro si ha intervenido o no en la Función Judicial a propósito de los incidentes ocurridos en la ciudad de Loja, con motivo de la ocupación de las tierras de la Fundación Alvarez.

Senador Teniente Coronel Rafael Armijos V.

Senador Dr. Luis Antonio Riofrío.

Diputado Dr. Jorge Castillo Carríon.

Diputado Ldo. Vicente Burneo Burneo.

Diputado Ldo. Pio Oswaldo Cueva Puertas.

Diputado Dr. Juan Agustín Quinde Burneo.

EL HONORABLE BURNEO VICENTE: (continúa): En tal virtud, señor Presidente y Hon. Legislatores, conforme dispone el Reglamento en el Art. 31, que a los Diputados interpellantes corresponden fijar el día y la hora, de la interpellación, por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación. Los Diputados interpellantes desean que el señor Ministro de Previsión Social se presente ante el Parlamento Nacional, a este juicio político, que se llama interpellación, exactamente después de haber transcurrido las veinte y cuatro horas, luego que fuesen cumplidas las formalidades reglamentarias en la Cámara de Diputados. Como esta misma solicitud ha sido presentada hace pocos minutos en la Cámara del Senado, y es posible que allá las veinte y cuatro horas se cumplan dos o diez minutos antes que en esta Cámara, ruego a S.S. se sirva designar una Comisión que debe ir a la Cámara del Senado para que se indique, con exactitud y precisión, la hora que deberá concurrir el señor Ministro de Gobierno, Encargado de la Cartera de Previsión, para contestar el cuestionario de preguntas de la interpellación, presentado por toda la Representación Lojana. Muchas gracias, señor Presidente.

Ingrésa el H. Salas Mancheno.

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Voy a designar la Comisión para que al mismo tiempo que establezca con el señor Presidente del Con-

greso la hora precisa de llamamiento al señor Ministro, entregue el cuestionario de Preguntas, que entiendo ya lo habrán hecho en el Senado. El señor Diputado Vicente Burneo y el señor Diputado Acosta Yépez forma la Comisión. Ruego a la Cámara que tenga la bondad de aprobar lo siguiente: en los días lunes, de acuerdo al Reglamento, se dé paso en último lugar a las "peticiones de Legisladores"; la semana pasada constaron en último lugar, lo que impidió presentarlas. Algunos Hn. Legisladores han expresado el deseo que se proceda en la siguiente forma, en el Orden del Día: después de "comunicaciones", viene "peticiones de Legisladores", a continuación "proyectos nuevos" y finalmente, los asuntos pendientes. Aprobaría la Cámara esta petición?

La Cámara se pronuncia porque después del Capítulo "Comunicaciones" del Orden del Día, se haga constar "pedidos de Legisladores".

- IV -

EL HONORABLE BUCARAM: Al hacer uso de la palabra en esta ocasión, señor Presidente, presento a consideración de la H. Cámara de Diputados uno de los problemas que más ha preocupado a la ciudadanía del país, cual es la construcción del Puerto Nuevo de la ciudad de Guayaquil. Hace dos años el Congreso designó una Comisión Especial, constituida por senadores y diputados, para que investigaran, al fin o al cabo, qué personas o Entidad resolvieron la ubicación del Puerto Nuevo en el punto "B"; aquellos Legisladores designados por el Congreso no encontraron esa entidad ni esa persona, ya que el Comité Ejecutivo de Vialidad jamás determinó para la instalación portuaria de Guayaquil, el punto "B". Tampoco aparece documentación alguna que demuestre que era necesario la construcción de este Puerto en el punto "B", que favoreció los intereses de una determinada persona; concretamente, señor Presidente, que favoreció al señor Juan "Décimo" Marcos, comúnmente denominado "Rey de la ciudad de Guayaquil". Ha transcurrido el tiempo, señor Presidente, e informaciones muy alarmantes nos llevan a la conclusión de que algo sumamente malo está sucediendo en la construcción de la instalación portuaria; concretamente, en la construcción del muelle y estas informaciones nos indican, que los pilotes, el muro que sirve de base para el gran muelle, una de

las obras más grandes que se han construido en el país, están inclinando
se hacia el mar. Se ha contratado a ingenieros extranjeros, para tratar
de reparar esta deficiencia, y el dictamen resulta completamente alarmante.
La única solución es sacar esos pilotes y volver a clavar otros, -
operación que según información que tengo, costaría al país más de un mi-
llón quinientos mil dólares; un millón quinientos mil dólares que es el
uno y medio por ciento total de las exportaciones que en un año efectúa
el país. Esto no puede pasar desapercibido, por más que el único beneficiario
sea el Presidente de la Autoridad Portuaria, el señor Juan "Décimo" Marcos, "Rey del Guasno" y "Emperador de la Provincia del Guayas". -
Vengo aquí a denunciar ésto ante la H. Cámara de Diputados. Anoto como
antecedentes, según informaciones veraces, que la Compañía constructora
del muelle, la "Raymond", dice que no se responsabiliza de estos errores;
que la responsable sería la Compañía que levantó los planos y nos cobró
en dólares su deficiente trabajo, y quien debe fiscalizar la construcción
de la obra es la Empresa "Palmer"; y entre la "Palmer" y la "Raymond" y
don Juan "Décimo" Marcos, se lanza la pelotita, y el que va a salir per-
judicado es el país, con la falla de una de las obras de mayor inverga-
dura y significación que se ha emprendido ultimamente. Más aún, señor -
Presidente, se ha dejado a un lado, por intervención de un Ingeniero Gran-
ja, actualmente empleado del señor Marcos, el punto "A". Jamás ha exis-
tido resolución del Comité Ejecutivo de Vialidad, encargado en esa ocasión
en que se trajo a la "Palmer" a Guayaquil, para las instalaciones portua-
rias, antes de crearse esta Autoridad Autónoma, que se llama "Autoridad
Portuaria"; el Ingeniero Granja por si y ante si, hizo ciertos malabares,
para conseguir la construcción del Puerto Nuevo en los terrenos del --
Guasno, propiedad de Juan "Décimo" Marcos. Cuando la Comisión Especial
del Congreso estaba en plenas labores de investigación, prácticamente es-
ta Comisión fue disuelta por especial dictador, por ese rey Juan "Décimo"
Marcos; los Legisladores fuimos atacados, se nos disparó con armas de --
fuego; al que había se le perforó el pellejo con una bala de pistola. -
Con todos estos antecedentes, y como a este señor y a sus amigos es de -
temerles, señor Presidente, pero yo no les temo, advierto, ni a Juan "Décimo" Marcos ni a ningún "Marquillo", vengo aquí a denunciar este hecho -

ante la Cámara de Diputados, para que la Cámara designe una Comisión de su seno, a fin de que realice las investigaciones del caso; y antes que el país pierda un millón quinientos mil dólares, hay que responsabilizar y determinar quienes son las culpables, y quizá logremos salvar así este cuantioso dinero. Si es necesario, si hay negligencia, si hay dolo en la construcción del Puerto Nuevo, castigar con todo el rigor de la Ley, a los que resultaren culpables. Esto es cuanto tenía que exponer, señor Presidente, y mociono en el sentido de que la Cámara destaque de su seno una Comisión, para que vaya al Puerto Nuevo, se asesore con técnicos y presente a la mayor brevedad posible un informe a esta H. Cámara. La impasibilidad de la Cámara frente a esta iniquidad significaría la renuncia de nuestra soberanía.

Ingresan los HH. Medina Fabre, Cuesta Heredia y Molina Galle.

Se vota y aprueba la moción del Honorable Bucaram que dice: "Que la Cámara designe una Comisión de su seno que investigue las denuncias sobre la construcción del Puerto Nuevo de Guayaquil, y luego eleve un informe".

La Presidencia designa a los HH. Bucaram, Cuesta Garcés, Burneo Alfredo, Chávez González para que integren la Comisión.

- VI -

Es leída el acta de la sesión anterior y se la aprueba sin observaciones.

- VII -

Se lee la sumilla de comunicaciones:

"1.- De Luis Silva Buitrón; solicita exoneración de los derechos aduaneros para importar un vehículo de carretas.- Pasa a la Comisión de Crédito Público"

"2.- De José Joaquín Bolaños; solicita concesión de una beca para continuar estudios secundarios.- Pasa a la Comisión Interna del Presupuesto y transcribir al Ministerio de Educación".

"3.- De Rafael Montalvo Toledo; solicita apoyo económico

en reconocimiento a sus servicios a la Patria.- Pasa a la Comisión de Beneficencia".

"4.- Del Secretario del Comité Nacional Pro Defensa del Coronel Agurto.- Remite peticiones de ciudadanos que solicitan se rehabilite el honor militar y ciudadano del Coronel Agurto.- Pasa a la Comisión Especial de Defensa".

"5.- Del Vicepresidente Concejo del Cantón Mejía; solicita a nombre del Concejo Municipal del Cantón Mejía que la H. Cámara reciba en Comisión General Delegación.- Pasa a conocimiento de la H. Cámara".

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente del Concejo Municipal del Cantón Mejía solicita que la Cámara de Diputados lo reciba; pese al averiguar conque objeto, expresó que era para tratar cuestiones de presupuesto referente al Cantón Mejía.. Pero eso creo más conveniente, a no ser que la Cámara resuelva lo contrario, indicarle solicite ser oido por la Comisión de Presupuesto, que es la llamada a resolver el problema, y no nosotros. Si la Cámara así resuelve se le comunicará en este sentido.

Pasa a la Comisión de Presupuesto, la solicitud de ser oída la Delegación del Cantón Mejía.

EL HONORABLE CASTILLO CARRION: Señor Presidente, HH. señores Legisladores, al llegar a Quito, después de una corta ausencia en el exterior, previa licencia de la Cámara, a donde fui en cumplimiento de una Comisión conque me honrara el H. Congreso Nacional, he sido informado que el Diputado Suplente, doctor Modesto Berrú Cueva, al concursar a esta Cámara, por llamamiento de la misma, y con el objeto de hacer resaltar su actuación abusando de mi ausencia, se ha permitido lanzar contra mí, una serie de acusaciones calumniosas, respecto de mi actuación como Miembro de la Comisión Técnica del Presupuesto. He sido informado, también, que muchos de los señores Legisladores, entre los cuales tengo a mucha honra mencionar al Coronel Tamariz, el señor Jorge Alberto Pélit Ortiz, el doctor Cuesta Garcés, el Honorable Bucaram, el licenciado Vicente Burneo, el Ingeniero Alfredo Burneo, el doctor Juan Agustín Quinde, otros más han intervenido en mi defensa, puntuizando

Excellency

justamente, que es nada caballeroso, que se lancen acusaciones contra una persona que no está presente, no puede defenderse. Quiero, en primer lugar, señor Presidente, consignar mi gratitud para con estos distinguidos colegas, para estos amigos que han sabido salir por los fueros de la dignidad, por los fueros de la caballerosidad. Para ellos toda mi gratitud. El Diputado Suplente doctor Berrú Cueva, ha afirmado dos hechos, primero, que como Miembro de la Comisión Técnica, ha desantendido los asuntos relacionados con la vialidad de la Provincia de Loja y, de manera especial, lo que se relaciona con la carretera Loja-Cariamanga-Mucaré, acusándome, en consecuencia, ser el responsable de que en la Proforma Presupuestaria sólo conste una partida de un millón de sucre y no la de cinco millones, como consta en el Presupuesto vigente. En segundo lugar, me ha acusado que he abandonado, que me he desplazado del "carril" velasquista, colo- cándose, en consecuencia al margen de este movimiento. Voy, señor Presidente, a referirme a estas dos acusaciones punto por punto; en primer lugar, que mi presencia en la Comisión Técnica del Presupuesto, como hombre responsable que sabe perfectamente cual es su obligación, ha sido concurrir absolutamente a todas las sesiones de la H. Comisión Técnica del Presupuesto, salvo aquellas que se han realizado cuando he estado ausente. A este respecto he pedido una certificación del señor Ministro del Tesoro, Presidente de la Comisión Técnica del Presupuesto, y pido a S.S. que se sirva ordenar al señor Secretario lea la comunicación del señor Ministro del Tesoro.

La Presidencia ordena a Secretaría la lectura de un oficio del Ministro del Tesoro, qué dice:

"COMISION TECNICA DEL PRESUPUESTO.

"COPIA.

"Oficio No. CT-61-2314

"Quito, a 4 de Septiembre de 1.961.

"Señor

"SECRETARIO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

"En su Despacho.

Me refiero a su atento oficio No. 349-HCD-JD; de 31 de Agosto último en el que solicita certificación sobre algunos datos rela-

cionados a la intervención del Honorable Vocal de la H. Comisión Técnica del Presupuesto, señor doctor Jorge Castillo Carrón ante este Organismo.

"En primer lugar debo manifestar, para conocimiento de la H. Cámara de Diputados, que el contenido de la Nota transcrita por usted en el Oficio de la referencia, corresponde exactamente a la intervención que el Honorable Diputado doctor Castillo Carrón tuvo en la sesión de 31 de Julio del presente año. -----

"Para mejor información de la H. Cámara de Diputados, me permite transcribir a continuación, la parte pertinente del Acta No. 125 de la sesión de la H. Comisión Técnica del Presupuesto. -----

"Intervención del doctor Castillo Carrón: "La H. Comisión Técnica del Presupuesto conoce que las obras de vialidad de las Provincias fronterizas son indispensables no sólo para unirlas con el resto de la República sino especialmente para hacer posible su desarrollo económico. Arteria principal de las vías de comunicación ecuatorianas es la carretera Loja-Cariamanga-Macará y es por esto que insisto ante el H. Organismo se asigne en la Proforma para 1.962, por lo menos una cantidad igual a la que consta en el vigente presupuesto, esto es de cinco millones. Además, me permite solicitar que se asigne para la construcción de la ciudad universitaria de Loja la cantidad de un millón pues, como he dicho en ocasiones anteriores, todo apoyo que se dé a las Instituciones de Educación Superior, constituyen una inversión de alto grado de rendimiento al País, pues sólo así estaremos seguros que en un futuro cercano el País cuente con el personal técnicamente preparado para las diferentes actividades de orden nacional. También me permito solicitar a la H. Comisión que se asigne la cantidad de un millón quinientos mil para la pavimentación de la ciudad de Loja y cien mil sucrens para la carretera San Pedro-El Cisne. Luego de varias deliberaciones y considerando las limitadas disponibilidades con que constará el Presupuesto para 1.962, la Comisión resuelva consignar en el Presupuesto de Capital un millón cuarenta y un mil sucrens, para la carretera Cariamanga-Macará; un millón para la pavimentación de la ciudad de Loja; cien mil para la carretera San Pedro-El Cisne y novecientos mil para la ciudad universitaria de Loja".-----

"Atentamente,

"DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

"Jorge Acosta Velasco, MINISTRO DEL TESORO", PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO.

"MINISTRO DEL TESORO" (Continúa): "PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO".

"EL HONORABLE CASTILLO CARRIÓN (continúa): Como acaban de

dijo los señores Legisladores, no sólo he estado presente en la sesión, sino que inclusive he hecho mención especial, con todo interés, porque se asignó una cantidad suficiente para el progreso de la carretera Loja-Cáritamanga-Macará. Estaba convencido que estos dos Cantones, el de Gonzanama y el de Calvas, vitales para los intereses económicos de la frontera, vitales para el bienestar general de esa zona, debían ser atendidos de preferencia, asignándoles una cantidad suficiente, para continuar el trabajo de esa carretera, en el año de 1.962. Conocido es de todos los señores Legisladores, que la provincia fronteriza de Loja necesita especial atención; como va a defenderse los derechos territoriales de la frontera, si, como manifesté antes y lo ratifico hoy, no atendemos de manera efectiva y preferente las obras viales de esa zona? De manera que cuando la Comisión Técnica no aceptó mi petición, consigné mi protesta y de inmediato puse un telegrama a la provincia de Loja, que se una toda la provincia a mi solicitud ala de los Legisladores de Loja, a fin de que el Congreso y en seno de la Comisión Interna del Presupuesto, se reconsiderere esta resolución y se asigne una mayor cantidad a la carretera Loja-Cáritamanga-Macará. Pido que el señor Secretario lea mi telegrama dirigido entonces a los diarios de la Provincia de Loja, que está publicado en "La Opinión del Sur".

Por orden de la Presidencia, la Secretaría de lectura del indicado telegrama, que consta en el diario tojano "La Opinión del Sur", de fecha 16 de Agosto de 1.961 y que dice:

"LA CARRETERA LOJA-CÁRITAMANGA-MACARA NO TENDRÁ MÁS QUE UN MILLÓN DE SUCRES EN ASIGNACIÓN PARA 1.962.- LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO DEJO PETICIÓN DE INCREMENTO DEL DIPUTADO JORGE CASTILLO CARRIÓN.- El señor Diputado doctor Jorge Castillo Carrón, que a la vez desempeña una de las vocalías de la Comisión Técnica del Presupuesto, nos hace saber, mediante la comunicación que insertamos más abajo, la reducción que se va a hacer de la asignación presupuestaria de 1.962 para la carretera Panamericana Loja-Cáritamanga-Macará, debido a que una gran porción del

producto del impuesto a la gasolina tiene que destinarse, desde el presente año, al servicio de intereses y amortizaciones, del Empréstito del Fondo de Desarrollo.- La comunicación telegráfica del señor Diputado doctor Castillo Carrón, dice así: "Radiograma de Quito, día 12.- Director "La Opinión del Sur".- Loja.- Producto segundo impuesto a la gasolina, destinado dos ramales carretera Panamericana en Loja, asciende a catorce millones trescientos sesenta y siete mil sucre. De esta cantidad debe pagarse servicio, intereses y amortizaciones préstamo otorgado Fondo de Desarrollo la suma de trece millones de sucre, quedando pequeña diferencia un millón de sucre para carretera Loja-Cariamanga-Macará. Servicio amortización, empieza este año, observe gran parte producto impuesto. He pedido Comisión Técnica incremento esta asignación tomando fondos de otros ingresos, pero Comisión ha negado alegando total desequilibrio presupuestario, por lo cual he protestado con toda energía haciendo ver gravísimas consecuencias baja asignación.- Pido respaldo provincia durante reunión Congreso, pues creo unión distinguidos Legisladores de Loja se pueda conseguir en Comisión Interna Congreso incremento partida.- Atento.- Diputado Castillo Carrón".

Ingresan los H.H. Suárez Veintimilla y Ortúñez.

EL HONORABLE CASTILLO CARRION (continúa): Con la lectura de este telegrama, está la Cámara perfectamente informada de mi decidido interés por las obras públicas de la Provincia de Loja. En el seno de la Comisión Técnica del Presupuesto, no sólo he luchado por las asignaciones a la Provincia de Loja sino de todas las provincias, porque he considerado que no se puede hacer Gobierno si no se atiende el progreso efectivo de obras vitales, que serán precisamente las que garanticen el éxito económico del país. Ahora, señor Presidente y H.H. Legisladores, pregunto ¿por qué el Diputado Suplente doctor Modesto Berrú Cueva viene a esta curia a sorprender a la Cámara de Diputados, haciéndome acusaciones sin fundamento? ¿Cuáles serán las razones, para que este señor venga a ultrajar a la Cámara de Diputados, con actuaciones que ningún antecedente justifican? Si él, como hijo de Cariamanga, tenía verdadero deseo que se incremente la partida para la Carretera Loja-Cariamanga-Macará, debió acercarse a la Comisión Técnica del Presupuesto, a fin de informarse si se había consegui-

de una asignación conveniente; y no venir aquí, sin ninguna preocupación de parte de él, con acusaciones calumniosas, para hacer resaltar falsos méritos, a falta de méritos propios que le garanticen el éxito político que se propone. De manera que venir a una Cámara a lanzar una calumnia constituye una doble ofensa a la Cámara. ¿Cuál puede ser entonces la razón para que este señor haya recurrido a un medio tan vedado como éste? Yo he querido ver dos causas, la primera le acabo de mencionar, hacer resaltar algún mérito que le favorezca, aún haciendo daño a un compañero de lista que luchó con él en la campaña electoral. En segundo lugar, otra interpretación. Es posible que este señor vino acá recibiendo alguna consigna de alguien, o de algunos, con el objeto de destruir toda mi labor, no sólo en el Congreso, sino en los organismos que actúan en la preparación y elaboración del presupuesto nacional. No cabe otra interpretación señor Presidente. Repito, he actuado en la escasa medida de mis capacidades, pero con todo interés, abogando se atienda a todas las provincias. Cuando en el seno del Consejo Nacional de Economía se presentó el Proyecto de Ley de Emergencia N° 29 A, por el cual se creaba cuatro impuestos y se cercenaba el cincuenta por ciento de las asignaciones provinciales fue mi voz la que protestó, y di el voto en contra del Proyecto, porque consideraba que disminuir el cincuenta por ciento de las asignaciones provinciales era dar un golpe mortal a la aspiración de las provincias, y destruir precisamente, el progreso de las principales obras por las cuales habían luchado las representaciones de todas las provincias del país. Esta ha sido mi labor, ya en el Consejo Nacional de Economía y en la Comisión Técnica del Presupuesto. Ha sido muy mal afortunado el doctor Berrú Cueva, cuando ha querido acusarme de algo, valiéndose precisamente de aquello por lo cual había luchado con toda entereza, con toda decisión. La segunda acusación, señor Presidente y Hn. Legisladores, se refiere a un hecho político. A la circunstancia de que haya abandonado el movimiento velasquista, para ubicarme en otro movimiento independiente. Señor Presidente y Hn. Legisladores, como representante del pueblo, estaba en la obligación fundamental de llevar a la práctica el programa político por el cual luché en las elecciones; y mi labor de Diputado era hacer honor a ese programa. Si ese programa se cumplía, habría sido uno de los que hubiera contribuido para que se cumpla; si no se cumplía tenía que combati

tir y luchar para que ese programa tenga una feliz realización. Son precisamente los actos realizados en ambos organismos, los que han motivado mi pelea con el actual Gobierno; el hecho de que no di mi voto por el Decreto de Emergencia No. 29 A, el hecho de haberse gestionado asignaciones para las obras públicas de Loja, y, en especial para la Universidad de Loja, motivó mi separación y el resentimiento del Gobierno, pero yo seguiré luchando indeclinablemente, a pesar de que mis actos hubiesen ocasionado un razhamiento con el Gobierno. Yo no quiero acusar al señor Presidente de la República, él ha manifestado siempre buena voluntad para cumplir íntegramente su programa de Gobierno, pero los hechos estaban a la vista, y tenía que demandar la realización del programa, aún contrariando la actitud de un grupo que no quería que se cumpla ese programa. De manera que no estoy al margen de ningún movimiento, soy una persona que actúa con responsabilidad, velando por los intereses del pueblo ecuatoriano, al único que me debo. Me debo al pueblo y defenderé los derechos del pueblo, no sólo de la provincia de Loja sino de todo el país. Mi conducta está claramente expresada, porque un hombre de honor, no voy a dejar de cumplir con el deber a pretexto de cumplir órdenes superiores; lo cumpliré siempre y no habrá orden alguna que me haga cambiar de criterio. Ustedes H.H. Legisladores, me han prestado atención y no quiero cansársles más con esta exposición. Gracias.

Ingresan los H.H. Sampedro y Gallardo.

EL HONORABLE NARANJO: Señor Presidente, me va a permitir que quite el tiempo de la H. Cámara por breves instantes, pero, se trata de un asunto que tiene relación con todas las provincias del país. Acabamos de escuchar, justamente, al Honorable Castillo Carrón, que él ha sido una de las personas que más ha luchado porque no se dicte el Decreto No. 29 A, en la forma en que se le ha hecho. El Decreto 29 A como es conocido por todos los señores Legisladores, tiende, según dice, a pagar un mayor sueldo a las FF.AA. y aumentar la asignación por rancho a la Policía Nacional. Entiendo que en este sentido ninguno de los Diputados, ni ningún Legislador, ni ninguna persona, puede oponerse a que esto suceda; las FF.AA. y la Policía, mientras cumplen con su función, tienen pleno derecho a que se les dé mejores condiciones de vida para ellos y sus familiares, máxime si la mayoría de ellos constituye la base misma del pueblo

* * * Q U I N C E * * *

ecuatoriano. Pero no está bien, señor Presidente, que además de haberse creé de ya tres impuestos en el mencionado Decreto, tres impuestos que todo el país está rechazando, entre los cuales inclusive se encuentra el de los dos reales por cada botella de agua gaseosa que se consuma en la República, gravándose así a las mayorías del Ecuador, especialmente a los pueblos de la costa, que por el clima tienen que verse evocados a un mayor consumo; entonces, señor Presidente, no es posible que, además de esto, se haya recurrido a cercenar los fondos provinciales, asignados en el Presupuesto de 1.960. Una de las consideraciones que hace el señor Ministro del Tesoro, para dictar el Decreto en mención dice: "Como es de conocimiento de V.E. los gastos correspondientes a bonificaciones y rancho de la fuerza pública, vienen siendo satisfechos, en su modalidad extraordinaria, desde hace varios meses atrás". Señor Presidente, nosotros consideramos que hizo mal el Gobierno de la República, quizás por alguna presión de las Fuerzas Armadas, o quizás por otro motivo especial de aseguramiento en el Poder, comenzar a pagar una cantidad que no estaba previamente presupuestada. Es así, señor Presidente, que desde el mes de Febrero, se venía satisfaciendo un aumento de sueldos, que nunca se presupuestó y que se implementó, en el mes de Julio, recién se busca la forma de financiar los fondos del caso. Pero, aparte de estos tres impuestos, que nosotros estamos rechazando y que pediremos su inmediata derogatoria, hemos visto que está cercenado el Art. 4^o, en el cual se dice: "Que el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio financiero de 1.961, del Capítulo 13 Egresos de Operación, Partida 170000500, tomase el cincuenta por ciento de la asignación allí establecida para los fondos determinados en el presente Decreto". Pero, ¿cómo es posible, señor Presidente, que en un momento dado por la falta de previsión para consultar este aumento, que se lo quiso hacer anular, tenga que hacerse a costa de una serie de organismos e instituciones, a los cuales se les hizo asignaciones oportunamente y ahora para satisfacer la partida Presupuestaria se tenga que recurrir al cercenamiento? Así tenemos que dentro de las múltiples agrupaciones, entidades de carácter público y privado, que han sido cercenadas encontramos una serie de instituciones nacionales, una serie de iglesias, en cada una de las distintas provincias, una serie de organismos de carácter sindical y clasista, y para enunciar sólo algunos, se cercena por igual a escuelas, a colegios,

gios como el "Manuel Marfa Sánchez", a la Facultad de Economía de la Universidad Central, al Colegio "Gran Colombia" de Quito, al colegio "América" de esta ciudad; por otra parte, encontramos que a la Federación de Trabajadores de Pichincha, de treinta y cinco mil sucren que tenía se le reduce a diez y siete mil quinientos; a la Confederación de Trabajadores del Ecuador de treinta mil sucren se le reduce a quince mil sucren, etc., cosa que a ninguno de los Representantes de esas provincias, no se les puede escapar, por la vital importancia que tienen estas asignaciones para sus provincias. Es por esto, señor Presidente, que quería a nombre de las instituciones de la Provincia de Pichincha, que han sido efectuadas con estos cercamientos, elevar mi protesta y dejar expuesto mi rechazo por una medida completamente antipatriótica, con la cual no se está haciendo otra cosa que demostrar la forma despectiva como se trata a distinguidos organismos, una vez que se ha llegado al Poder. Señor Presidente, desearía añadir a lo expuesto, mi deseo de una inmediata revisión de todos aquellos Decretos de Emergencia, a fin de reverdecerlos y encuadrarlos dentro de la realidad nacional.

EL HONORABLE PAZ RAMIREZ: Señor Presidente, señores Diputados, el señor Diputado doctor Castillo Carrón, por la Provincia de Loja, manifiesta que se ha sorprendido, al regresar del viaje y llegar a Quito, que el señor Diputado Suplente, doctor Berrú Cueva, haya lanzado injurias calumniosas, dice, aprovechando su ausencia, señor Presidente; entiendo que el haber actuado el señor Diputado Berrú Cueva, en su condición de Diputado Suplente, tenía que esperar precisamente se operara la vacante al dejar la curul motivada por su ausencia, pues en otra forma no podía intervenir, porque el doctor Berrú es Diputado Suplente. Luego las calumnias a las que se refiere el señor Diputado Castillo Carrón entiendo que no existen; ratifica una vez más que el señor Diputado Castillo Carrón no concurrió a la sesión de la Comisión Técnica del Presupuesto, en el día, justamente, que se trataba de los fondos asignados para la Carretera Cariamanga-Macará, el señor Ministro de Obras Públicas así lo expuso y esto no se ha desvirtuado. Por otra parte, el señor Diputado Castillo, que quiere exigir lealtad, que quiere exigir que se le guarde todas las consideraciones del caso, voy a recordarle que fui su alumno en la

Universidad de Loja, y ahí no tuvimos lecciones de lealtad, porque, naturalmente, el doctor Castillo Carrón, entró por la ventana a la Rectoría de la Universidad, como consecuencia de una huelga que la promovió contra su ilustre tío, el señor doctor José Miguel Carrón Mora, padre del escritor "Juan sin Cielo". Con estos antecedentes, señor Presidente, cómo puede considerarse esta clase de reclamos? Al decir que él ya no pertenece al "carril velasquista" tengo que recordarle también al señor Diputado Castillo Carrón, que cuando necesitaba a la masa velasquista, en Loja, — ahí sí las alabanzas, los reclamos, los esfuerzos para hacer comprender al pueblo, el patriotismo del doctor Velasco Ibarra, que actualmente dirige con tanto acierto sus destinos, ahí digo, señor Presidente no conoció, ni usó la frase "carril velasquista". Dejó constancia, señor Presidente, de mi protesta, porque el doctor Castillo Carrón no debe olvidar que por el doctor Velasco Ibarra es actualmente Diputado de la República. La vez pasada también se lanzó su candidatura, como Diputado velasquista al asomar ya los albores del velasquismo, entonces el señor Diputado Castillo Carrón no alcanzó la Representación de Loja. Ahora dice él que ya no pertenece al bloque velasquista, al "Carril Velasquista", para no repetir sus términos; eso nos es sumamente placentero, señor Presidente, escuchar así en esa forma esa exposición eategórica. Nosotros, velasquistas sinceros, mantendremos nuestra posición serena, fiel y valiente junto al Primer Mandatario de la Patria.

Ingresan los HH. Cañas, Molina y Cuesta Heredia.

EL HONORABLE MARÍN BARREIRO: Señor Presidente, había solicitado la palabra para contestar al doctor Castillo Carrón en su exposición, pero el compañero doctor Flavio Paz acaba de expresar conceptos que concuerdan plenamente con lo que iba a manifestar, y resultaría ocioso, señor Presidente, y HH. Legisladores, el repetirlo. Resfirmo mi protesta como velasquista, ya la explicación un poco sin fundamento y bastante capciosa que hace el doctor Castillo Carrón, respecto a su lealtad de Diputado, — que hace el doctor Castillo Carrón, respecto a aquellos que le eligieron, electo por un sector popular, en relación con aquellos que le eligieron, al cambiar violentamente y sin ninguna razón de ubicación política; — digo sin ninguna razón, en el sentido legal y moral, por qué entiendo que para ser desleal, señor Presidente y HH. Legisladores, jamás habrá razón ni legal, ni moral. El cálculo político, señor Presidente y HH. Legisladores,

lleva a veces a estas situaciones, a aquellas personas que, pese a haber hecho un largo recorrido por el mundo, no logró luego explicarlas. El pueblo velasquista de Loja envió al doctor Castillo Carrón, a colaborar desde su curul Legislativa, con los programas de Gobierno del Exmo. señor Presidente de la República, doctor José María Velasco. Ibarra. El doctor Castillo Carrón dice que él se apartó del "carrión velasquista"; porque él vino acá a defender al pueblo, los intereses del pueblo, a hacer la felicidad del pueblo, Le nisgo ese derecho al doctor Castillo Carrón, porque no es defender al pueblo, no digamos al pueblo velasquista, sino todo el pueblo ecuatoriano al pobre y humilde pueblo; el ir a pasear se a Rússia señor Presidente, y al regreso, cobrar dos mil dólares, por gastos de viaje; eso no es defender al pueblo, ni ser leal con el pueblo; al ir a paseo de hace con la plata de uno y no sacrificando los dineros del pueblo, cobrándolos indebidamente los gastos al regreso del viaje. Está bien no llamar eso lealtad velasquista, señor Presidente, y me alegro que el doctor Castillo Carrón se haya separado del velasquismo porque después de esos hechos no puede continuar en nuestras filas. Tampoco es leal, señor Presidente, que invitado por el Gobierno, a pasar cuatro días en la República Hermana, también reclame y perciba dólares, tampoco esto puede llamarse lealtad al pueblo. Decimos todos los días que hemos defendido los impuestos, que no son oportunos los Decretos Leyes de Emergencia, pero eso lo hacemos por demagogia, para impresionar al pueblo; pero en lo que no se sabe, entonces si se alarga la mano, se sacrifica al pueblo y se le castiga, porque castigarlo, señor Presidente, es gastar dos mil dólares en un paseo y quinientos dólares más en otro inmediato. En cuanto a los Decretos Leyes de Emergencia, y haciendo referencia a lo manifestado por el Honorable Naranjo, entiendo que deben ser estudiados; pero entiendo que ambos tienen que razonarme y decirme si es verdad que son parte del pueblo las Fuerzas Armadas; que es necesario que los Guardianes del Orden, como son los Policías que garantizan nuestra libertad de transitar tranquilos y vivir cómodamente, necesita o no un aumento de sueldo; y el aumento de sueldo no sale del aire, hay necesariamente que obligar aque llos que reciben el beneficio de la Policía, a aquellos que al vivir tranquilo están en condiciones de aportar, porque la Policía y las Fuerzas

Armados cuidan el orden y la seguridad, y los beneficiarios tienen que portar algo más, a fin de permitir los aumentos necesarios para esas organizaciones que son parte del pueblo ecuatoriano, y a las que muchos los no les llegaban los beneficios de una mejora de sueldo. Vuelvo a repetir, señor Presidente, que el Diputado Berrú actuó en esta Cámara por ser Suplente del Diputado Castillo Carríon, y el Diputado Castillo Carríon puede calificarle ahora de calumniador al Diputado Berrú, porque el Diputado Berrú no se encuentra en la saia.

EL HONORABLE CASTILLO CARRION: Señor Presidente, no habría querido tomar la palabra por segunda vez para no cansar a la Cámara con un asunto que está tomando el carácter de personal, pero he sido aludido en forma grosera por dos Legisladores y es necesario que conteste, no por ello sino por respeto a la Cámara, las acusaciones que nuevamente se me hacen. En primer lugar, el señor Diputado, crec que se llama Pag Zhonauia, dice que se aferra a su afirmación de que yo no concurri a la sesión de la H. Comisión Técnica del Presupuesto, a pesar de que acaba de leerse el oficio del señor Ministro del Tesoro en el que transcribe mi intervención a favor de la carretera Loja-Cariamanga-Macará. Señor Presidente, esto es monstroso y merece ningún comentario. Con respecto a la acusación de que he entrado al rectorado de la Universidad por la ventana y no por la puerta, es cosa que no me la explico claramente. Fui a la Universidad a pedido unánime de los estudiantes de Loja, Inclusive del que tuvo el honor de dirigir la palabra hace un momento, de manera que me honra en sumo grado el haber ido al Rectorado de la Universidad a pedido unánime del estudiantado, me honra sobremanera y tengo entendido que esto no es motivo para que se me acuse; es iminentemente democrático ser conducido a la dirección de un instituto superior de cultura a petición unánime del estudiantado. Y, cuando se me eligió rector, la elección fue por unanimidad. Luego, no fueron solo los estudiantes, sino inclusive los profesores; de tal modo que dicha acusación es tonta y sin fundamento. Luego, aquello de decir que yo he afirmado, me han apartado del "carril velequista", no tiene fundamento. Yo hablé con claridad, señor Presidente, y mencioné que el doctor Berrí Cueva, entre sus acusacio-

nes había incluido ésta; la de haberme desplazado del "carrito velasquista". Yo manifesté que no me había desplazado, que lo que había hecho era defender los intereses del pueblo y que el Gobierno se había resentido - por mi actitud. Si yo considero que es lealtad defender los intereses del pueblo contra quienquiera que trata de estorbarlos, es lealtad defender los intereses vitales del pueblo contra el que trate de impedirlos. Eso no es cambiar de frente, es mantener el mismo frente. He sido toda mi vida socialista y mi línea política de socialista la mantendré esté o no esté afiliado a ese partido. Fui partidario del doctor Velasco Ibarra durante su lucha por el Poder, porque él despertó fervor popular y porque sus programas eran de reivindicaciones populares e interesaron a las grandes mayorías. He mantenido siempre mi independencia de criterio y la mantendré siempre. No es verdad que me haya apartado del "carrito velasquista" porque no se me ha dado gusto en mis ambiciones personales; al contrario, he ocupado cargos muy altos, actualmente soy Miembro del Consejo Nacional de Economía; lógicamente, si hubiera atendido a mis intereses personales habría continuado fiel a las órdenes superiores dentro del velasquismo para defender mi posición personal; pero yo sacrificé mi posición personal para luchar por los intereses democráticos, para luchar por las aspiraciones populares, contra los escollos que se presenten; y lo sacrificó todo, señor Presidente, puesto que en la oposición no se tiene problemas; manteniendo una conducta independiente no se tiene prebendas, sino tremendos y amargos sacrificios; pero esos sacrificios me honran, señor Presidente. Yo no digo que me he apartado de la línea política, lo que digo es que quiero que se cumpla un programa de acción por el cual luché, se lo llevé a la práctica; afirmo que el Excmo. señor Presidente de la República ha tenido y tiene buena voluntad. Pero sucede que también, hay escollos formidables que le rodean al señor Presidente de la República y le impiden hacer algo en beneficio del pueblo ecuatoriano; y, si mis actos restan al Gobierno, sería muy lamentable, pero yo continuaré realizando mis actos independientemente y aunque se me insulte, se me calumnie y aunque se hable las tonterías que se han soltado esta noche, continuaré en esta Cámara laborando en favor del pueblo ecuatoriano.

EL HONORABLE PÓLIT ORTÍZ: Señor Presidente, señores Legislatores, breves palabras, no para aludir personalmente a ningún Legislador, porque no acostumbro esta clase de intervenciones; solamente, señor, porque se ha mencionado la palabra lealtad, estoy de pie en uso de la palabra porque cuando se ha mencionado la palabra lealtad el libro de mi gente se abre en el episodio del Hotel Columbus en 1.957. Pero aún antes del drama del Hotel Columbus, cuando en el Congreso Nacional de ese año se lanzaron las primeras acusaciones al entonces Ilustre ciudadano ausente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, de Manabí salió una voz, la voz de Jorge Alberto Pólit Ortiz con un mensaje al Congreso que fue leído y que fue publicado en todos los diarios de la República defendiendo la ausencia del Ilustre ecuatoriano doctor José María Velasco Ibarra. Después, cuando vino a Quito acompañado solamente por el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, un grupo de amigos: Araujo Hidalgo saliendo casi de la tumba, Pedro Concha Enriquez, José Joaquín Silva, Jorge Pólit Ortiz, Eduardo Núñez Sánchez y otros pocos amigos, hicimos llevadera al doctor Velasco Ibarra su soledad en el Hotel Columbus. Por esto, señor, he tomado la palabra, porque cuando se habla de lealtad, yo tengo el recuerdo de esos días, porque unos pocos amigos del doctor Velasco Ibarra vivimos junto a él, estuvimos junto a él. Y cuando retornó nuevamente al exterior, en la calle García Moreno, a cinco ciudadanos nos dió la responsabilidad de organizar el velasquismo en Pichincha, de organizar el velasquismo en la Sierra; en ese sitio de lucha se mantuve, acompañando a nuestros legisladores en el Congreso de 1.958 y 1.959. Aquí hay algunos legisladores testigos de cuán pocos fuimos los que entonces les acompañamos. Posteriormente en Noviembre de 1.959 recibí la solicitud del Presidente de la Federación Nacional Velasquista, doctor Carlos Julio Arosemena, para que me trasladara a realizar actividades políticas en la provincia de Manabí, señor Presidente.

EL HONORABLE HUGO RAMIREZ: Señor Presidente, señores Diputados, como he sido aludido por el señor Castillo Carrón, voy a permitirme aclarar que soy Hugo Flavio Paz Ramírez, bien nacido, de una familia modesta pero respetable y mis padres son bien conocidos en loja, aquí y en cualquier parte, señor Presidente, ya que mis padres me enseñaron

ron a ser leal; entiendo que el señor Diputado Castillo Carrón se ha representado porque he traído a colación, señor Presidente, la huelga universitaria provocada por él, y que justamente fue una huelga en contra de su hijo, el señor doctor José Miguel Carrón, padre de "Juan sin cielo"; a quien le dejó justamente, esta parte; hoy que traigo al recuerdo de ese justo hijo de Loja, de ese patricio muy leal, dejo el resto a "Juan sin cielo" para que él se encargue luego de poner en claro las cosas y diga la verdad. Por lo demás, el señor doctor Castillo Carrón sabe perfectamente bien cómo se llevaron a cabo las justas cívicas del 5 de Junio en Ipáju y que siendo él candidato la pérdida se produjo por su presencia en nuestra lista, señor Presidente, fue un peso muerto, un lastre en la lista velasquista. Gracias.

EL HONORABLE CARRILLO NARVAEZ: Señor Presidente, me ha permitido solicitar la palabra a S.S. y voy a hablar en tesis, en teoría. No quiero referirme a ningún Diputado en particular, pero es que se está restregando todos los días en nuestros oídos aquello de lealtad, a quello de deslealtad, aquello de velasquismo sincero, aquello de velasquismo auténtico, aquello de velasquismo leal. Señor Presidente, se trata acaso de que el país está atravesando por un caudillismo?; creo, señor Presidente, que hay que distinguir entre la lealtad al amigo y la lealtad al gobernante. La lealtad al amigo nos obliga a ser consecuentes con él, a estar con él, sobre todo, en los momentos duros y no sólo en los momentos de triunfo, en los momentos que él pueda repartir prebendas; y la lealtad al gobernante, señor Presidente, implica la obligación de aplaudir todo aquello que ese Gobierno realiza en bien del pueblo y censurar también aquello que no está de acuerdo con los altos intereses de la Patria; porque señor Presidente, debemos decir de una vez por todas que la lealtad, ante todo, tiene que ser con la Patria, con el pueblo, porque Patria y pueblo están encima de estas transitoriedades políticas. Tenemos que hacer una distinción entre el partidario y el esbirro; el partidario es aquél que realmente está de acuerdo con el gobernante cuando ese gobernante está trabajando en favor del país; pero el esbirro, señor Presidente, es aquel que dice siempre "sí", jamás dice "no"; el esbirro es el que se arrastra por las alfombras ministeriales para estar aplaudiendo siempre lo que ha-

en los gobiernos. Desgraciadamente, en nuestra historia republicana siempre hemos tenido los palaciegos que han formado una especie de corte, una especie de valla que impide al Gobierno, a un Presidente de la República que vea, que se empape de lo que está ocurriendo en el panorama nacional. Que hay errores en el Régimen del doctor Velasco Ibarra, señor Presidente, claro que los hay. El Honorable Salas Mancheno, que se dice velasquista, en una de las últimas sesiones, tuvo una franqueza que le honra. El dijo que el señor Cevallos Carrilón había sido uno de los causantes del desastre económico que el país está soportando ahora; esto es una gran verdad, señor Presidente, y decía una gran verdad que tenemos que mostrar al país. Además, esto que el Honorable Salas Mancheno dijo ayer, ya se expresó en mesas anteriores y pase a ser verdad, se le calificó de ataque al Régimen queriéndose decir que era una labor subversiva; que esta crítica significaba poner en los actos del Gobierno reparos y rechazos injustificados, producto solamente de la ambición, del odio; pero ahora, después de un año de Gobierno, que en lo económico resulta nefasto para el país, el Honorable Diputados velasquista Salas Mancheno, está proclamando ante el país el desastre económico de un régimen podrido por obra nugatoria de uno de sus ministros. La oposición, señor Presidente, es necesaria en un pueblo democrático. El doctor Velasco Ibarra, en su alto pensamiento político porque es un político de alto pensamiento, cuántas veces ha proclamado que la oposición a un gobierno es absolutamente necesaria en un régimen democrático porque sin ella no se podría apreciar los errores en que todos los gobernantes como hombres que son incurren, al igual que todos los partidos cuando están en el Poder, y es necesario que haya estas voces libres, estas voces valerosas que hagan conocer a un Presidente de la República, a un régimen imperante los errores que están cometiendo en el país. Y, señor Presidente, a propósito, quiero referirme particularmente a los Honorables Colegas Diputados que habiendo pertenecido íntegramente al movimiento velasquista, con valor personal que les honra, están manifestando su disconformidad con algunos actos del Régimen. Esto, señor Presidente, significa valer moral, esto significa ser leales para con la Patria y ser leales para con el pueblo; esta lealtad es la única que un pueblo y una Patria exigen de sus representantes. Loor a ellos que han tenido la valentía suficiente

para elevar su voz ante la Patria en demanda de rectificaciones políticas. Sea ésta entonces, señor Presidente, la oportunidad para pedir que de hoy en adelante nos abstengamos de estas declaraciones que no son sino en nosotroscaño de la seriedad de un Parlamento. Tenemos que levantarnos por sobre estas pequeñeces y ridículas acusaciones, como las que acaban de proferir contra el Honorable Castillo Carrillo; pensemos en los problemas eternos de la Patria, señor Presidente, para procurar de algún modo resolverlos. Gracias, señor Presidente.

Se encarga de la Presidencia el Honorable Dávalos Valdivieso.

EL HONORABLE VALDANO RAFFO: Señor Presidente, señores Legisladores, indudablemente es ingrato presenciar en la Cámara de Diputados, esta clase de intervenciones. Se habla de lealtad, unos la exaltan, otros la critican, y se trata con esto de justificar ciertas posiciones a base de apreciaciones que no las creo justas ni exactas. Yo también estoy de acuerdo con el Diputado Castillo en que la Cámara de Diputados no debiera entrar en esta clase de debates. Precisamente, hace una hora, le indicaba al Honorable Diputado Vicente Burneo que vamos a cumplir esta semana un mes de labores de la Cámara de Diputados y no se ha aprobado sino sólo un Decreto de Ley; el de las Becas. El desarrollo de las otras sesiones, señor Presidente, es reflejo fiel de lo que nos está pasando el día de hoy en muchos asuntos; a veces, los señores Legisladores interrumpen la sesión con mucha razón para ellos hacer peticiones de informes a los Ministerios o a diversos organismos del Estado, cuando saben que dirigiéndose directamente a la Secretaría de la Cámara, podrían tener esos informes; pero, a pesar de esto, hay el deseo de formular estas peticiones interrumpiendo, como repito, sesiones en las que se está debatiendo asuntos fundamentales, cuando debe dedicarse a discutir Proyectos de Ley. En la Cámara del Senado, señor Presidente, hay ocho Proyectos de Leyes enviados por el Ejecutivo que hasta el día de hoy no sé si se han aprobado; esto demuestra que hay material para discutir, que hay Proyectos que el Ejecutivo ha enviado. Yo le digo al señor Diputado Naranjo, Economista, a quien respeto inmensamente, y a muchos Honorables Legisladores que critican la labor económica del Gobierno, y yo no les quito la razón, señor Presidente; me parede muy justo que cada Legislador tenga derecho a criticar lo que él cree que está mal; pe-

ro, después de un mes de crítica, después de algunos meses en que se han repetido en asambleas populares, en que hemos leído declaraciones de partidos políticos - el Diputado Naranjo es Jefe del Partido Socialista - pregunta, señor Presidente y Honorables Legisladores, y al pueblo ecuatoriano ¿que Proyecto de Ley han presentado los señores Diputados o los señores Senadores que han criticado la labor del Ejecutivo? Tengo entendido que la política no solamente es crítica, no es solamente destrucción; para que un hombre destruya, primero tiene que construir; porque entonces no se han presentado esos Proyectos de Ley? Porque el señor Diputado Naranjo, Economista distinguido y Jefe de un Partido no ha presentado en Congreso Pleno o en esta Cámara de Diputados, o algunos Legisladores en la Cámara del Senado, Proyectos de Leyes en que se diga ésta serie de barbaridades, que deberían ser reemplazadas por estos Proyectos? En el país, señor Presidente, estamos acostumbrados a criticar y severamente a todos, pero no a colaborar con soluciones. Que no venga a decir: a mí un Diputado de oposición: ustedes, los velasquistas, ganaron y, por lo tanto, están obligados a resolver los problemas del país, esto no considero justo, porque entonces el Congreso no tendría razón de ser; y deberíamos dejar solver el Congreso y entregar al Ejecutivo plenas atribuciones para que resuelva todos los problemas que se presenten en el país y realicemos más asambleas populares y critiquemos allí la labor del Ejecutivo; pero ya que no es así, ya que estamos reunidos en el Congreso Nacional presentamos también la fórmula para poder solventar la difícil situación por la que atraviesa el país. Aquí está, señor Presidente, el informe del Ministro del Tesoro; aquí, en este informe, en el Proyecto Nuevo de Ley de Impuestos a la Renta, en el último Artículo, dice: "deróga^ese el Impuesto de veinte centavos por cada botella de agua gaseosa, minerales y demás bebidas efervescentes que se produzcan en la República". De tal manera, que el propio Ejecutivo está pidiendo que, si el Congreso aprueba este Proyecto Nuevo de Ley de Impuestos a la Herencia, se derogue estos impuestos. Reunámonos algún día en una sesión sesudamente, mesurada y tincosa y resolvamos la derogación del Decreto que crea esos impuestos para intentar sacar la derogación de ellos. El señor Diputado Castillo Carrón aquí está y responde mucho por lo que no voy a meterme en sus problemas sobre las razones por las que se ha alejado del velasquismo, porque simplemente siendo ve-

lasquista tiene diferente criterio con los otros velasquistas; esto no es para ventilarse en el Cámara, pero el Honorable Diputado Castillo, dice que él se ha alejado de una política de identificación con el Gobierno, por dos cosas; primero, porque él cuando fue velasquista en la campaña electoral, luchó por un programa que ahora aduce que ese programa no se cumple; segundo, porque un grupo de velasquistas no quiere que se cumpla con dicho programa; y, tercero, él ha manifestado que el Ejecutivo se ha resentido con él porque estuvo contra el Decreto No. 29 y del recorte a las asignaciones provinciales. Señor Presidente, le aclaro al Diputado Castillo Carríon, con las consideraciones que le tengo, que no es exacto lo que él ha aseverado. En el Consejo Nacional de Economía, es verdad que el señor Diputado Castillo Carríon estuvo en contra; eso es exacto, pero cuando el señor Diputado Castillo Carríon quería la subida de sueldos a los maestros en esta Cámara de Diputados, firmó un Proyecto, elevando los impuestos a las aguas gaseosas y a la cerveza; pero, cuando el Ejecutivo lo mandó al Consejo Nacional de Economía para subirlos con esos impuestos, el sueldo a la Policía y al Ejército, no le parece bien. Aquí tengo una fotocopia del Proyecto sustitutivo destinando fondos para el mejoramiento económico del Magisterio Nacional; tienen fecha del año pasado; este Proyecto lo aprobamos aquí, en la Cámara de Diputados, por unanimidad quizás, creo que el Diputado Nicolás Augusto Maldonado estuvo en contra de este Proyecto al igual que el Honorable Bucaram; este Proyecto está firmado por el doctor Carrillo Narváez, por el señor Diputado Andrade, por el Diputado Abraham Romero, por el señor Diputado Castillo Carríon, por la señora Germania López de Morán, por el señor Diputado Rivadeneira, por el señor Diputado Fulvio René Gallardo y por el Diputado Gutberto Ortiz. Aquí tenemos este Proyecto de Decreto que fue aprobado en dos sesiones de la Cámara de Diputados; pasó al Senado, el Senado lo rechazó y propuso un Proyecto sustitutivo que dijo consultaba el aumento de los sueldos a los maestros, pero no a base de subir un centavo a la cerveza ni a las aguas gaseosas. Aquí estpa y dice así: "elévase en doscientos sucrens el sueldo mensual de los profesores universitarios; elévase a ochocientos sucrens el sueldo básico de los maestros secundarios. Créase los siguientes gravámenes: veinte centavos en cada botella de aguas gaseosas; cuarenta centavos en cada botella grande de cerveza; veinte centavos en cada botella chica

de cerveza". Yo no critico esto, señor Presidente, porque también voté por este Decreto; lo que no me agrada a mí es que se diga que el Ejecutivo está resentido con un señor Diputado porque estuvo en contra de un Decreto, en el Consejo Nacional de Economía, que crea gravámenes, cuando el mismo señor Diputado, distinguidísimo Consejero Nacional de Economía, en esta Cámara firmó la elevación de los sueldos al Magisterio a base de la elevación del precio de las aguas gaseosas y de la cerveza. Entonces, señor Presidente, seamos un poco más exactos en las apreciaciones; además, señor Presidente, no es verdad que el Ejecutivo se haya resentido con el señor Diputado Castillo Carríon, porque votó en contra de dicho Decreto; esto hay que aclararlo. Yo presidí el Consejo Nacional de Economía cuando el señor doctor Arosemane Monroy se ausentó del país y estuve encargado de la Vicepresidencia de la República, yo le pregunto al Diputado Castillo Carríon qué persona del Ejecutivo le habló para que él vote a favor del Decreto Ley No. 29? Yo no hablé, simplemente convoqué al Consejo Nacional de Economía, se oyó al señor Ministro del Tesoro, en aquella época el señor Baltazar Lasso Carríon, y por las consideraciones y los argumentos que éste presentó, el Consejo Nacional de Economía aprobó este Decreto 29 con el voto en contra del Diputado Castillo Carríon y tanto no se resintió el Ejecutivo con dicho Diputado que él siguió asistiendo a la Presidencia de la República, siguió almorcando con el Presidente de la República; yo Nicolás Valdano Raffo lo he visto después que se aprobó en el Consejo Nacional de Economía el Decreto 29. Se discutió el decreto de la unificación del tipo de cambio con el voto en contra del Honorable Castillo Carríon; es una cosa histórica para la Cámara de Diputados, cuando el bloque velesquista minoritario de la Cámara bajó, el 7 de Agosto a la sesión preparatoria ¿por quién votó ese bloque velesquista para Director Provisional de las sesiones de la Junta Preparatoria? Por el doctor Castillo Carríon; él fue quien dirigió las Juntas Preparatorias; si el Ejecutivo hubiera estado resentido con el doctor Castillo Carríon, no hubiéramos votado nosotros los gobiernistas según se nos califica y a mucha yo, no hubiéramos votado por él. Por todas estas razones, señor Presidente, respeto la opinión del Diputado Castillo Carríon en que no esté de acuerdo con cierta manera de dirigir al país del Ejecutivo; le doy la razón, no voy a calificar esa actitud pues yo respeto la opinión de cada uno de los señores legisladores y de cada uno de los ciudadanos; pero en aquello de decir que el señor Presidente de la Re-

público no cumple con el programa que se había trazado, no estoy de acuerdo, señor Presidente. No es preciso elogiar, en este Cámara al señor Presidente de la República y decir que no cumple con su programa, porque, entonces - en qué quedamos? Si el Presidente de la República no cumple su programa, no hay como elogiarlo porque no está cumpliendo con su programa, no está cumpliendo con las aspiraciones del pueblo, no está cumpliendo con sus obligaciones, y esto, vuelvo a repetirlo, no es verdad. El señor Diputado Carrillo ha entrado a otro capítulo; él ha hecho una distinción entre lealtad, - entre caudillismo, entre Ideales y entre Patria; también respeto mucho al Honorable Carrillo pero no le he entendido, porque dice el Diputado Carrillo, "no hay que ser leal a cierto ideal, hay que ser leal fundamentalmente a la Patria". Yo pregunto a los miembros de partidos políticos aquí presentes - si ser leal a un ideal significa ser leal a la Patria? Yo pregunto al Diputado Bucaram, un magnífico luchador por el CFP, si ser leal a su ideal significa que no es leal al ideal de la Patria? A los señores miembros del Partido Conservador o a los socialistas y a los liberales, ellos podrían aceptar que por ser leales al ideal de sus partidos, doctrinas o principios, dejan de ser leales a la Patria? No, señor Presidente; es leal a la Patria quien lo es a su ideal; también se sirve a la Patria siendo leal al partido. Que hayan diferentes maneras de ver los problemas del país, que el socialista lo ve en diferente forma que el liberal, que el liberal lo ve en distantia forma que el conservador, esto es democracia, señor Presidente; así, también se sirve a la Patria; porque no voy a decir que solamente el velasquismo sirve a la Patria; no, señor Presidente; sirve el conservador, sirve el cefepista, sirve el comunista a la Patria, en forma diferente, con diferentes apreciaciones, con criterios objetivos diferentes, pero se sirve a la Patria. En otra frase el Diputado Carrillo dice que eso de hablar de lealtad al Jefe del Estado significa caudillismo y hace una diferencia de lealtad al amigo y lealtad al Jefe de Estado. Porqué esa diferencia, señor Presidente? Acaso por ser una persona Jefe de Estado uno puede ser leal con él y solamente tiene que ser leal como amigo, tiene que hacer esta distinción: "soy amigo suyo como ciudadano pero como Jefe de Estado no soy amigo suyo". Qué es ésto, señor Presidente? Ser leal al Jefe del Estado significa entonces caudillismo, o sea que el Diputado Ignacio Cuesta Garcés, socialista afiliado al partido que dirige el Honorable Naranjo es leal a su Jefe del Partido y es caudillista, señor Diputado? Los miembros del Partido Con-

servidor al devolviéles a su partido son también caudillistas? Mucho se ha hablado de caudillismo y se cree que es leal al Jefe del Estado, o ser leal al doctor Velasco. Ibarra o exaltar al Poder del doctor Velasco es exaltar al novísimo caudillista. Hay una diferencia, señor Presidente, y en este caso no nos metamos en estos problemas que son más bien problemas de apreciaciones personales, de criterios personales, de manera de ver las cosas; pero lo que me preocupa hoy en estas intervenciones es decir: hacen muy bien los Diputados que no están de acuerdo con la línea del Gobierno actual en hablar; nadie lo critica por ello, al menos yo no le critico; los señores velasquistas que no coinciden identificados con el Gobierno pueden tener la razón. Pero lo que yo si creo que es yo por ejemplo, no estoy de acuerdo con el Gobierno, y ésto es cuestión de mi espíritu renuncio a la Diputación; y sabe porqué, señor Presidente? Porque yo no me creo un hombre de grandes virtudes, no me creo un hombre al que solamente se nombre lo ha traído una intensa popularidad; yo soy sólo como Diputado Velasquista de la provincia del Guayas y tengo la seguridad, señor Presidente, que si me eligieron por velasquista, más que por Valdano Raffo, para que venga al Congreso a ayudarle al Presidente de la República. Puedo estar en desacuerdo con el Presidente de la República, puedo estarlo mañana o pasado, pero dejó mi Diputación porque fui elegido en la provincia del Guayas por ser velasquista, para servir al señor Presidente de la República. Servir en el Ideal, servir en el Gobierno, servir en las aspiraciones que ese Gobierno tiene para beneficiar al pueblo, servir no al mandilante, señor Presidente. Aquí se habla de los que van a los Ministerios, como si fueran cortesanos; si hubiera triunfado el Frente Democrático, si Gómez Plaza fuera Presidente de la República y el señor Carrillo ocupara un Ministerio, podría criticarlo y decirle que es cortesano o simplemente diré que él tiene derecho a ir a un Ministerio porque lo eligió su candidato. Por qué, entonces, nadie puede ir a un Ministerio a visitar, a pedir o a conversar? Significará esto que uno se convierte en cortesano? Significará acaso que uno se revuelca en el polvo de las alfombras de los Ministerios? No, señor. Creo que es necesario que los finos pongan de acuerdo en ciertas apreciaciones. Es necesario que los finos pongan de acuerdo en ciertas apreciaciones. Se necesita que el finos pongan de acuerdo en ciertas apreciaciones. Se necesita que el finos pongan de acuerdo en ciertas apreciaciones. Se necesita que el finos pongan de acuerdo en ciertas apreciaciones. Se necesita que el finos pongan de acuerdo en ciertas apreciaciones.

P - TIR. 51 R. 7 A. 2

que no son las justas y a ostrarle aprobaciones que él hicién, señor Presidente. Esta exposición la he hecho con todo cariño y respeto a los legisladores y cada con este exhortación la Cámara entre a trabajar para que negamos algo, demostremos al país que no solamente venimos a criticar sino también a trabajar. Decímos que éste Gobierno es nefasto, por los impuestos, posiblemente el Honorable Carrillo firmó el Decreto del cual tengo fotoscopia que no solamente está de acuerdo con las gaseosas y las colas sino también con las cervezas, entonces diremos que el Diputado Carrillo también es nefasto? Por qué el Gobierno es nefasto? Por haber creado impuestos. Acaso no reconocemos que el Gobierno tiene errores?. Yo lo reconozco y no me avergüenzo porque el señor Presidente de la República es humano y como todos también tiene errores. No creo que al Gobierno del doctor Velasco Ibarra, ni de quien sea, le asista especialmente el Espíritu Santo con el objeto de que no cometa un error. La obra humana es obra que está sujeta a errores, a una serie de problemas y los velasquistas nunca hemos afirmado que no comete errores el Gobierno; los ha cometido, señor Presidente, y los seguirá cometiendo; mientras el señor Presidente de la República no pase de su calidad de humano a la de divino; pero precisamente hemos venido al Congreso a rectificar estos errores; esto estamos diciendo, traigamos la solución a los múltiples problemas que tiene el país, rectifiquemos estos errores. Con educación el Honorable Diputado Bucaram, con mucha razón, la semana pasada hacia su exposición y decía: "ya es hora de que deroguemos los Decretos Leyes de Emergencia". Es verdad, señor Presidente, llevamos un mes y no los discutimos; vayamos a discutirlos; que se deroguen aquellos Decretos que hacen mal al país; que se derogue lo que se crea malo y reemplacémoslos con algo necesario; porque precisamente la labor del Legislador es ésta: no solamente decir esto está malo y crearle con maldad problemas al Ejecutivo para que no pueda solucionarlos. No, señor Presidente, la labor del Legislador es har los medios y las medidas para que ese problema sea solucionado, no en la forma que el Ejecutivo lo haya hecho porque el Ejecutivo podía haber cometido una equivocación. Esa solución, pues, démosla, pero no digamos: "deroguease todos los Decretos de Emergencia", dejando al Ejecutivo atado de manos para el desarrollo de su programa de acción, de obra, en el país. Que se diga: "derogue el Decreto 33", pero que el Con-

greso afronte el grave problema que se presentará y la solución de los mazos que se van a proponer. Se deroga el Decreto 29 y no se va a dictar la Ley de Impuesto a la Herencia; hágase al Ejecutivo cargo por labor política del grave problema que se va a presentar en el país, o pida que se rebaje el sueldo al Ejército y a la Policía. ¿Por qué se lo deja al Ejecutivo? Que el Congreso resuelve eso, que diga el Congreso, "derógaese el sueldo a la Policía y derógaese el sueldo al Ejército", esto hay que hacerlo, pero al mismo tiempo, dictando los consiguientes Decretos que reemplacen a los derogados. Vamos a ver, señor Presidente, cómo sale la Ley del Presupuesto; hoy recibí un oficio del Diputado Alfredo Burneo como Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, que decía: "se han subido las asignaciones provinciales en dos millones de sueldos por cada provincia". Magnífico, esto significa cuarenta millones de sueldos. Por supuesto, señor Presidente; pero que ese Presupuesto sea financiado; de dónde salen los cuarenta millones de sueldos? Ahí tenemos la Proferencia enviada por el Ejecutivo, ya veremos qué hace el Congreso para poder solucionar el gravísimo problema de crear asignaciones provinciales, crear una serie de partidas en la Ley de Presupuesto; pero no con un Presupuesto desfinanciado. Pero yo les prometo una cosa: si la Ley de Presupuesto va a discutirse, nos hemos de retirar públicamente, con Manifiesto al país, librando nuestro responsabilidad ante todo el pueblo ecuatoriano. Entonces, señor Presidente, trabajaremos ya en forma efectiva en la Cámara, vayamos a aprobar Leyes y Decretos, que esto es lo que necesita el país. Siempre he dicho y el señor Diputado Carrillo se lo ha dicho, que está bien que se haga oposición, está bien que se haga crítica; ésta es la labor del Congreso; creo que en un discurso, cuando la Cámara de Diputados rendía algún homenaje al año pasado, dije esto; pero no solamente hemos de criticar al Ejecutivo; formulamos duras críticas a toda la labor del señor Presidente de la República, pero no damos la solución. Al menos en esta Cámara de Diputados no ha brindado ninguna solución; quiero establecer que la responsabilidad de quienes critican y combaten les compete personalmente, pero también les corresponde el deber y la obligación de presentar Proyectos fundamentales para demostrar al pueblo ecuatoriano que el Congreso no sólo es algo destructivo, sino que hace daño, que el Congreso no solamente es algo destructivo, sino que el Congreso hace labor en beneficio nacional. Gracias, señor Presidente.

dente.

EL HONORABLE SANTOS ISAMUAS Señor Presidente, Honorables Legisladores, verdaderamente tengo que confesar que he sufrido un enorme desangrio al concurrir a las sesiones del Congreso Nacional. Todo ciudadano que llega por primera vez al Congreso Nacional viene con justicia, lleno de ilusiones, lleno de espíritu de trabajo; pero, ya el año pasado pude apreciar que en el 42 Congreso es muy difícil trabajar; se discutían horas enteras para declarar en sesión permanente una reunión de la Cámara de Diputados; se discutían horas enteras aspectos que no tienen ninguna importancia; esto era el año pasado; pero hoy, la política del Congreso ha tomado otra orientación; hoy se ha convertido casi en una verdadera dictadura legislativa, y lo digo con mucha veracidad; pese a que aprecio y defiendo la independencia y autoridad del Congreso Nacional. Estamos haciendo de las Cámaras Legislativas y del Congreso Nacional una lucha intestina, preparando no sé qué situación futura para la Patria; no hay sesión, señor Presidente, en que no tratenos de irnos unos contra otros, y esta actitud legislativa lógicamente, va repercutiendo en toda la Patria ecuatoriana. Ya en ocasión pasada y lo vuelvo a decir hoy, manifiéstase que en el país se está efectuando una transformación social y esta transformación desequilibrada estamos inconscientemente secundando todos los Legisladores y especialmente cierto grupo de Legisladores; se quiere precipitar al país al caos, al desorden, a la desautoridad, a todo lo negativo que puede existir en el país; se buscan todos los factores y todos los medios para desorientar a la República y lógicamente, como hay que atacar a alguien, en este caso el Gobierno Nacional, el Presidente de la República; y los Legisladores gobiernistas tienen que ser el blanco de todos los ataques. Hoy se trata de confundir lo que es un Legislador gobiernista y lo que es un Legislador de la oposición. Siempre todo gobierno, para sobrevivir, debe necesariamente tener adeptos a su doctrina, a su filosofía, y a su haber gubernamental; esto pasa en todas partes del mundo, señor Presidente; porque se quiere privar al Presidente de la República de un grupo de Legisladores que defiendan su labor positive y constructiva de la Patria? Porqué sólo en el Ecuador se va a registrar la excepción de que el doctor Velasco Ibarra, hombre que ha gobernado tres veces la República y ahora por cuarta vez, sea un hombre que no tenga absolutamente enemigo que lo defienda en el Poder Legislativo? Verdaderamente, esto causa sorpresa, sobre todo en el Congreso de la

ESTREINTA Y TRES

República, qué siempre ha sido político y en el que siempre los gobiernos han tenido un grupo homogéneo de personas que lo han defendido a capa y espalda para hacer triunfar su tesis. ¿Qué pasará señor Presidente, si el Gobierno Nacional este momento no tuviera un grupo de Legisladores gobiernistas? Se caería, se caería para destrucción de la Patria, señor Presidente, y como aquí se ha planteado y lo digo con todo respeto, porque lo respeto personal y públicamente al doctor Carrillo; se ha planteado la tesis como dice el doctor Carrillo "voy a defender mi tesis"; pero hay que defender al amigo hasta morir, pero al defender al gobierno que coincide que es amigo, qué esta actitud de lealtad, esta actitud de decencia es churrismo. Una cosa bastante grave y funesta si nosotros tomáramos al pie de la letra lo que dice el Honorable Carrillo. No podemos confundir, señor Presidente, una actitud valiente, honrada y leal a un gobierno constituido, con una actitud de churrismo. Malos días están presentándose para la Patria y nosotros, repetimos reiteradamente, tenemos la obligación de defender con toda entereza, las labores del Gobierno, por varios principios y consideraciones primordiales, porque es un Gobierno Constitucional, legítimo, que ha subido al Poder a base de la votación popular; segundo, porque las elecciones del 5 de junio de 1.960 fueron limpias, claras y multitudinarias; y, tercero, porque el doctor José María Velasco Ibarra es un hombre honrado, inteligente, bien intencionado y patriota. El siempre ha demostrado su caballerosidad, su dedicación a la Patria; en todos sus gobiernos ha realizado grandes transformaciones del país y ha señalado caminos que los gobiernos posteriores han tenido que seguir; y vale la pena traer aquí una cosa particular, un miembro de una familia es rico y dañado al jefe de la familia, cometerá no errores; se lo critica y se puede hacer ciertos llamamientos al padre o se puede discutir ciertos asuntos y estar en desacuerdo con el jefe de la familia, pero públicamente no es moralmente permitida tal actitud. Hay ciertos Legisladores que creen que los Diputados gobiernistas no hacen o no tenemos el valor de hacer observaciones al Gobierno del doctor Velasco Ibarra; eso es absurdo. Nootros, como dirigentes de una campaña política, tenemos obligatoriamente que hacer observaciones al Presidente de la República y lo hacemos de manera permanente; pero curiosos unos insensatos si por miedo de qué nos llamen gobernante; pero curiosos unos insensatos si por miedo de qué nos llamen go-

estas viníramos a estar lancándonos contra el Gobierno; a lo menos aquí en este lugar y en público tenemos que hacer resaltar con valentía la labor patriótica del doctor Velasco Ibarra y reconocer los fallas, hay más, conocer al Presidente de la República en nuestras reuniones políticas, ya que el Primer Mandatario, con gran espíritu democrático constantemente, invita a los Legisladores y dirigentes velasquistas para que le hagan conocer las pulsaciones nacionales y le hagan ver sus errores, porque él sabe reconocerlos, como hombre sabio y prudente patriota que es. Así es, que se nos sigue, o no achacando el mote de gobiernistas o no gobiernistas, nosotros seguimos con pie firme defendiendo la labor patriótica de Velasco Ibarra; continuaremos sin ningún temor, señor Presidente, defendiendo la revolución del 5 de Junio de 1.960 y seguiremos impidiendo, cueste lo que cueste, que se lleve a la Patria ecuatoriana a la anarquía y al caos con la dictadura que quiere implantarse en el Congreso Nacional.

EL HONORABLE BUCARAM: Señor Presidente, Honorables Legisladores, yo, francamente, en esta noche, pensaba no intervenir, como he venido haciendo en muchas noches anteriores. Pensaba proponer una solicitud al Instituto Nacional de Previsión para que me envíen los datos necesarios sobre una negociación de cincuenta millones de sures entre el Concejo Municipal de Guayaquil y la Caja del Seguro, para luego, con documentos auténticos, con certificados de esa negociación, plantear aquí este problema. Pero regíamente, señor Presidente, voy a salir de mi retiro, de mi silencioso retiro, usted sabe que yo he sido en este periodo uno de los Legisladores más silenciosos. Cuando he visto que algunos de los Honorables Legisladores tratan de solucionar problemas nacionales con fenomenales pateaduras hacia sus colegas, me ha dado mucha pena, señor Presidente; he movido la cabeza con tristeza y lo he contemplado a usted ponerse también triste, señor Presidente. Yo tengo, señor Presidente, que expresar aquí mi admiración al señor Presidente de la Cámara de Diputados, el Honorable Diputado Voldano Raffo, ya que dentro de lo que concibe la legalidad ideales o principios, ha hecho un esfuerzo sobrehumano, ha demostrado una capacidad fantástica y una habilidad extraordinaria, propias de la experiencia de un político como Nicols Voldano Raffo para sostener que el día es noche y que este Gobierno ha hecho alguna labor en beneficio de la Patria. Cómo hubiera sido de inaudito ese esfuerzo, señor Presidente, si haber hecho

tan maravillosa intervención, dejándose el régimen que reglamente no ha hecho nada para salvar a la Patria, un régimen que no ha cumplido con los ofrecimientos que en su campaña presidencial hizo; un régimen, señor, que ha llevado al pueblo a una situación de angustia, miseria y dolor; y sin embargo, magníficos parlamentarios como el señor Valdano Raffo casi nos convencen que el doctor Velasco Ibarra es un Redentor que ha venido al Ecuador a salvar a la Patria del caos. Pero, señor Presidente, si por un lado tengo que admirar la lealtad de don Nicolás Valdano Raffo, tengo también que admirar su capacidad de parlamentario, tengo que reconocer por otra parte, que no es nada de verdad que este gobierno oligárquico esté tratando de salvar a la Patria. Si nosotros en estos momentos vemos en las calles de Guayaquil y de Quito como desabullen niños de tierna edad por los salones pidiendo limosna de un pedazo de pan; como veos cuando el parroquiano se levanta de una mesa acuden a él las criaturas y con las migajas de pan secan el plato y lo llevan a la boca para aprovechar el alimento que sus padres no les pueden brindar; como veros aquí en la Cámara de Diputados, señor, desfilan tantas madres pobres suplicando por un empleo para sus hijos, que nosotros no les podemos dar, señor Presidente. Estamos viendo como este país se ha burocratizado sin tratar de encontrar siquiera fuentes de trabajo como son la tierra, la agricultura y la industria. Y no querer sacar todo ingreso del Presupuesto de contribución del pueblo, de un pueblo que su muere de hambre, y si todos viven del Presupuesto, quién contribuye a su sostentamiento, yo le voy a dar una solución señor Presidente. Por ejemplo, cual es la solución para sustituir el impuesto que gresa la luz eléctrica, y que lo pagan todos los hogares modestos o no. ¿Cuál es la solución? Que no exista el Instituto de Electrificación, señor Presidente, porque eso es refugio de ociosos y vagos y de gente que el Gobierno quiere darles trabajo, y que sólo la veo en las "barriadas", un ex-Ministro de Gobierno, que no tiene donde emplearlo, y crean el Instituto de Electrificación, y gravan la electricidad del pueblo. ¿Porqué ese servicio de luz no se lo dejamos a los Municipios y permitimos que sigan fortaleciéndose sus ingresos, y no los obliguemos en estos momentos con un Decreto 33, a pagar todo lo que quieran importar, para servicios esenciales del Municipio a diez y ocho sucres el dólar.

Mientras por un lado, señor, le devo una puñalada a los Municipios, y por otro creamos un refugio antidepósito para los adiosos, que se llama Instituto de Electrificación y gravamos la luz eléctrica en todas las altitudes de la Patria. Hemos oido al Honorable Valdano Raffo el desafío para los que se atrevieren a traer los sueldos a la Policía y al Ejército; si el Ejército y la Policía, señor Presidente, no están en mejor situación que antes. Es imposible tener en consideración que también la Policía y el soldado tienen estómago, hijos y mujeres, tienen familia. En estos circunstancias, señor Presidente, digo yo que qué gana el soldado; qué gana el maestro?, y de poco, señor don Nicolás Valdano Raffo, ilustre Presidente de la Cámara, yo no me he opuesto a la elevación del salario para el maestro ecuatoriano; me he opuesto, y en esto tiene usted razón, al Impuesto a las aguas gaseosas; porque no concibo que se deba gravar al pueblo a prettexto de que se eleva justamente el sueldo del maestro; deberíamos haber encontrado otro ingreso y no éste; verdad, licenciada Germana López de Morán?. Bueno, un testigo de descargo en este caso, señor. Digo, señor Presidente qué gana el soldado; qué ventajas obtiene el Policía y el maestro, si de aumentamos por un lado el sueldo y por otro lado encareceremos la alimentación, el vestido, las distracciones, los libros de sus hijos, la vida, en mayor porcentaje que el aumento del sueldo?. Por un lado, señor, devaluamos la moneda y reducimos su valor adquisitivo. No es verdad que este hombre está ganando más que antes; muy, al contrario, el soldado, el maestro, el policía y cualquier elemento, por más porcentaje que se le aumente en su sueldo, su utilidad, su ingreso son proporcionalmente menores que antes y en consecuencia el valor adquisitivo de su sueldo es menor. Por esta razón, esto es una farsa. Si se le disminuye el sueldo al soldado, al policía y hasta al mismo maestro; pero que la vida, señor, no esté gravada con tantos impuestos; que la producción no tenga gravámenes, que no los tenga la luz, que no los tenga el teléfono, ni el agua gaseosa. Así talvez nos desenvolveríamos mejor. Y en estas circunstancias y bajo estos razonamientos, mejor sería rebajarse este aumento al soldado y al policía, que manteniendo este alto costo de la vida. Yo, señor Presidente, no creo que con vivir al doctor Velasco Ibarra, o con dictar nuevas

Leyes, o crear mayores gravámenes; ha mejorado la situación del pueblo (interrumpe la barra). Parece, señor Presidente, que mis palabras emocionan más que las de los Honorables Legisladores gobiernistas, cuando ellos han bien nadie grita "viva Velasco Ibarra"; hablo yo y los gritos por el doctor Velasco Ibarra menudean y son realmente escandalosos. Bien, señor Presidente, vamos adelante; estoy cansado a un Honorable Legislador que lo tengo delante; parece que se le ha agotado la paciencia, lo que comprendo mucho, y pido disculpas por haberle causado tanto. Nuestra mayor misión, nuestra única y exclusiva misión aquí, consiste en venir a dictar leyes que muchas veces entorpecen las ya existentes, o crear impuestos que gravitarían con mayor fuerza sobre los hombres del pueblo ecuatoriano. Este Congreso, en los actuales momentos que atraviesa el país tiene una misión más significativa que cumplir. Todos, señores, tenemos una preocupación, y se puede decir casi las dos terceras partes de los integrantes de esta Cámara ¿cuál es esa preocupación? Usted, señor Presidente, en la provincia del Chimbote, en alguna ocasión yo conocí qué usted ofreció a discutir y luchar contra determinados Decretos Leyes de Emergencia y aquí casi todos los integrantes de esta Cámara a través de sus partidos han ofrecido la derogatoria de un sinnúmero de Decretos Leyes de Emergencia. El pueblo ecuatoriano, señor Presidente y Honorables Legisladores, no espera de nosotros que dictemos más Leyes, no espere que gravemos mayormente la vida del pueblo ecuatoriano, sino que espere de nosotros y lo digo yo con la mayor seguridad y absoluta convicción, cerca de nosotros la derogatoria de esos Decretos Leyes de Emergencia, que lo han llevado a una situación de angustia y miseria jamás vista a través de nuestra vida republicana; y nadie diga que me he desocupado de esta situación. Yo aquí, señores, propuse en la Sesión anterior qué entremos a discutir esos Decretos Leyes de Emergencia, y entonces aquellos hombres que dijeron hacer la felicidad de esta Patria, hubiesen tenido oportunidad de hacernos ver la razón de esos Proyectos, o en su defecto presentar otros. Pero, ¿qué ocurrió en esta Cámara? Los votos del grupo gobiernista; y lo digo con todo énfasis, fueron opuestos a la discusión de esos Decretos Leyes de Emergencia, y cuando lo propusimos en el Congreso Pleno, allí también se hizo

presente el oficialismo, para oponerse a que se discutan esos Decretos. Si no discutimos esos Decretos Leyes de Emergencia, seremos traidores a las justas aspiraciones de este pueblo. Se va a discutir los Decretos Leyes de Emergencia; y desde ahora yo denuncio la intención gubernamental, de que ese no se trate en el Congreso. Ya va a transcurrir un mes y ni siquiera se ha presentado un solo informe sobre esos Decretos Leyes de Emergencia, contra los que, clama todo el pueblo ecuatoriano, y transcurrirá todo el tiempo del Congreso, y si nosotros no nos mantenemos firmes y reclamamos todos los días, esos Decretos pasarán allí, como aceptados por el Congreso, y el pueblo ecuatoriano seguirá soportando los azotes de tanta tributación, que muy bien podría derogarse y debe derogarse. Honorable señor Presidente de la Cámara de Diputados, don Nicolás Valdano Raffo, no hemos de caer en la trampa de perder nuestro tiempo en Proyectos minúsculos; no hemos de caer en la trampa, señores, de entrar a discusiones sin trascendencias, sin significación alguna para el pueblo ecuatoriano, y cuando contemplamos el panorama de la Cámara, el momento menos pensado nos encontramos con que ya no hay quórum y quiénes son los que dejaron sin quórum? No voy a indicar quiénes son; pero todos vosotros lo sabéis, de vuestros labios brotan esas palabras "los del oficialismo dejan sin quórum la Cámara de Diputados". Creo que nosotros, señor Presidente, repito, y a todos los Legisladores nos anima este sentimiento, tenemos un deber que cumplir con el pueblo ecuatoriano, y ese deber, señor, es el de derogar esas tributaciones indirectas que lo afecta, que encarece su alimentación, su vivienda y su vestido. Tenemos que conseguir para el pueblo ecuatoriano un relativo bienestar dentro del aspecto económico, y más aún, señor Presidente, tenemos que ver, que aunque no tenemos Policía, no tenemos Ejército a nuestra disposición, pero si tenemos el respaldo de la Constitución y las Leyes, que hacen del Poder Legislativo el primer Poder del Estado, y como Poder Legislativo, el Congreso puede renunciar a la facultad de juzgar y fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo y cuando éste Poder no ha cumplido con el pueblo ecuatoriano, tenemos que estar de pie los Legisladores, cueste lo que nos cueste, para decir ante la faz de la República aquí esto anda mal, por esto y por estas otras circunstancias; porque nuestra libertad de expresión ha

T R E B U N A L

señor Presidente: Habiendo sido conciliada en los artículos y en el pleno, Parlamento ecuatoriano; porque se han efectuado los fondos de los Concejos Provinciales y de los Concejos Cantóniles de la República y porque ya no se respeta para nadie la dignidad humana, Si nosotros vamos a defender esa libertad de expresión, vamos a tener la homogeneidad del régimen seccional, vamos a defender la libertad del ser humano, sea en su actividad comercial, industrial o agrícola; vamos a defender el bienestar económico de la Patria; no nos hemos de tener ante cualquier coacción, venga de donde venga. Usted como Vicepresidente, encargado en estos momentos de la Presidencia de la Cámara, y el señor don Nicolás Valdano Raffo, Presidente Titular, y cada uno de los Legisladores aquí presentes, tenemos que demostrar que este Poder Legislativo, ésta Cámara de Diputados del año de 1.961 en uso de sus facultades constitucionales y legales, fiscalizará en todo sentido los actos de la Función Ejecutiva. En cuan-
tó al asunto que ha motivado esta discusión, que yo le he considerado de mayor provecho que si hubiéramos estado discutiendo el reparto de cualquier ex-
cedente, de cualquier impuesto o de cualquier otra cosa, porque el país se-
está formando conciencia de quiénes nos preocupamos por su engrandecimiento
y de quiénes no. Señor Presidente, lamentó mucho que un distinguido maestro
como el doctor Castillo Carrón, no haya merecido las consideraciones de
su Suplente, quien por su valencia, tuvo que ser remplazado en la Cámara; y
fue calumniado cuando no podía defenderse; yo puedo disculpar todo menos el
hecho de que un discípulo falte a su maestro, como en el caso del distinguido
parlamentario Castillo Carrón, ofendido por su alumno. Y termino, señor
Presidente, comprendiendo tuerto sacrificio, al haber mantenido con frreno a
esa "barra", pero que no se desboca haciendo ese esfuerzo inaudito, compara-
ble sólo al esfuerzo del Presidente Móller, al pretender probarnos que las
acciones de este Gobierno han sido magníficas y que conducen a un bienestar
que no se siente ni lo sentirá el pueblo ecuatoriano en este quinto y último
velasquismo, para felicidad de la Patria.

- VIII -

EL HONORABLE (NANAVIOS) Señor Presidente; acogiendo la petición del
señor Presidente Titular licenciado Valdano Raffo, yo pensé dejar planteada
sólo mi inquietud, sobre la reducción de las asignaciones provinciales; pero,

por desgracia, señor Presidente, el mismo señor licenciado Valdano Raffo, - se ha referido a mis palabras y a ayer no voy a comentar en este momento, - si señor Presidente nos ha indicado que debe ser obra de los partidos polí-
ticos, y concretamente del partido al cual yo represento y al cual dirijo, - el presentar Proyecto a fin de que sea discutido en la Cámara y rectifique
la línea política que sigue el actual Gobierno. Yo creo, señor Presidente,
que no es función nuestra el rectificar una línea que se ha trazado. Sin
embargo, me voy a permitir, acogiendo la insinuación del señor licenciado
Nicolás Valdano Raffo, el presentar una inquietud, a fin de ver si todos
los Miembros de la Cámara de Diputados que son representantes del pueblo, - estén dispuestos a defender el pueblo ecuatoriano. Es sabido por todos, la
forma como se hace el comercio exterior en el país. Las importaciones, cuyo
monto ascienden a más de cien millones de dólares, se encuentran en manos de
un pequeño círculo oligárquico, que es el que se aprovecha de todos éstos -
ingresos. Las exportaciones del banano, que representan más de cuarenta y -
cinco millones de dólares; las exportaciones de café, que asimismo, repre-
sentan más de veintiún millones de dólares, y las exportaciones del cacao, -
que también, representan más de veintiún millones de dólares, se encuentran
en manos de apenas seis familias, con menos de ochenta personas, que son los
usufructuarios y beneficiarios de todas estas exportaciones que, en suces-
representan más de dos mil cuatrocientos millones. Por otro lado, señor
Presidente, conocemos la forma, cómo se hacen las exportaciones en este país.
Las importaciones, especialmente en determinados rubros y entre ellos, para
no abundar en detalles, de los excedentes agrícolas y dentro de éstos, las
importaciones del trigo. Qué sucede con las importaciones del trigo? Las
importaciones del trigo, que representan más del sesenta por ciento de las
importaciones totales del país, se encuentran, asimismo, en manos de dos per-
sonas que son las que usufructúan y aprovechan de todo su beneficio. Si
el trigo que entra en condiciones de excedentes agrícolas, que casi ningún bene-
ficio produce al país como tal, sin embargo, representa un grandioso benefi-
cio para dos personas, que son los integrantes de esas oligarquías y entre
los que podemos determinar a los señores illescas Barreiro y Noboa Marambio.
Estas dos personas son las que aprovechan de todo la importación de trigo -
que hace el país, de la cual el noventa por ciento se utiliza en la Costa,-

Y sencillamente, quisiera decirle al señor Presidente en la medida de las importaciones que se han hecho cargo de utilidades y que están favoreciendo completamente, a este grupo minoritario, sacrificando en cambio a todos los agricultores de la Sierra, que en determinado momento no saben qué harán con su producción de trigo. Es por esto, que se permite sugerir al señor Presidente Nicolás Valdano Raffo y pedir su apoyo, para que en el menor tiempo posible se nombre una Comisión de la Cámara de Diputados, para que conjuntamente con todos los organismos técnicos-económicos que existen en el país, se aborde un Proyecto de nacionalización del comercio exterior, que produciría más o menos cuatrocientos ochenta millones de sucre en beneficio del país, cuatrocientos ochenta millones de sucre que se encuentran en manos de determinados créditos minoritarios de exportadores e importadores de los artículos mencionados; con cuatrocientos ochenta millones de sucre de nuevos ingresos que podría obtener el Fisco, podríamos fácilmente devolver los trufales y nueve impuestos que han sido creados, y que representan un monto de desuentes treinta millones de sucre si. De igual manera que, señor Presidente, quisiere presentar, a nombre de los hombres socialistas, como Partido del pueblo, esta moción de la nacionalización del comercio exterior y que lo cual pide que se nombre la Comisión, señor Presidente.

LA HONORABLE LOPEZ DE RIBERA: Señor Presidente, Honorable los Legisladores, hace un momento vimos del Presidente de nuestra Cámara, el Honorable Nicolás Valdano Raffo que en este Congreso los Legisladores de oposición y los Legisladores velasquistas no han presentado Proyectos nuevos para la salvación de la Patria. Esté por demás, señor Presidente y Honorable Legisladores, afirmar que aquí se trata de hacer demagogia. Existen cuatro tipos de proyectos, de los cuales, algunos sin haber sido presentados por los Legisladores velasquistas, ni por los del presente período, encierran en sí aspectos beneficiosos para el pueblo y que pueden dar la pauta o, digamos así, cortar radicalmente los males que afectan al pueblo ecuatoriano. En el mes de Febrero, el señor Presidente de la Cámara convocó a los Legisladores de la región Litoral o Costa, a una sesión, para que se plantearan Proyectos, que indicaran los Proyectos que deberían discutirse en el presente período. Qulen en estos momentos

ESTADOS UNIDOS ECUATORIANOS Y D.O.S.

esté aquí, en los micrófonos, sustrío al señor Presidente de la Cámara, cuatro o cinco Proyectos, que analizadas en si darían mucho beneficio al pueblo ecuatoriano, sin necesidad de presentar Proyectos nuevos, que no se les va a discutir, sino que volverían a encarpentarse, como los que reposan en estos libros. Eso por una parte. Si señor Valdano presentó hace un momento, un Proyecto que fue aprobado, si mal no recuerdo, el 60-D-60 que se refiere a los educadores del país. Parece que el señor Valdano se ha olvidado. El señor Secretario de la Cámara, que en esta ocasión, con toda diligencia ha actuado para presentarle al licenciado Nicolás Valdano el Proyecto que yo le he pedido desde el dia 24 de Agosto, no me entregó las copias del Proyecto, pese a un papel que él me envió, indicando que al siguiente dia lo haría. El señor Secretario olvidó que no solamente se le debe entregar los Proyectos que el señor Presidente solicita, sino los que solicitaron los demás Legisladores, porque todos somos, en definitiva, Representantes del pueblo. Y me voy a referir al Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el año anterior. Este Proyecto, que cursa desde el año de 1.957, fue presentado, por primera vez, el 7 de Octubre, y consultaba el gravamen de cincuenta centavos a las cervezas, y veinte centavos a las aguas gaseosas; si mal no recuerdo o si tal vez el libro no teglyersa la verdad, el tomo primero, en la página 553, presenta nuevamente el dia 14 de Octubre del mismo año de 1.957, un Proyecto sustitutivo, en el qual firma un Legislador llamado distinguido maestro que es el compañero Rivadeneira Echeverría. Los Legisladores de 1.960 y algunos que somos integrantes del Magisterio Nacional, que hemos conocido que en verdad no se ha querido apoyar al Magisterio Ecuatoriano en sus justas aspiraciones, lo que hice fue: discutir el proyecto y tratar de que en la Legislatura de 1.960 se concretaran en realidad, siquiera en mínima parte, las aspiraciones del Magisterio Ecuatoriano, o sea que yo no voy a decir que soy creadora del Proyecto, porque estaría en este momento mintiendo ante el Magisterio Nacional; lo que hice yo en compañía de algunos Legisladores, es darle trámite, darle curso a un Proyecto ya presentado. En realidad, el Magisterio Ecuatoriano ha sido beneficiado con descuentos suyos, pero el costo de la vida ha aumentado en un treinta por ciento; si las Fuerzas Armadas, con justa

paños merecen que se les aumente sus sueldos; han sido beneficiadas hasta con el treinta por ciento, si no con algo más; pero qué no, beneficiar a los maestros ecuatorianos; que forman el otro ejército; el ejército de la cultura?; por qué entonces, de la noche a la mañana, en un ataque de exhibicionismo, de desvago más, se saque un proyecto? Que lo que hemos hecho nosotros es escoger las inquietudes de los maestros; nosotros nos hemos remitido a lo que ya ha existido aquí, en la Cámara de Diputados. Bien es verdad que el pueblo ecuatoriano soporta una serie de impuestos y que cada día se agobia más la vida del pueblo ecuatoriano. Nadie discute la legalidad del Gobierno constituido. El Honorable Sánchez Llera nos decía que aquí se prepara una serie de motines, o se prepara algo para hacer caer al Gobierno constituido. Nosotros somos partidarios de la legalidad; lo que no podemos ser es colabordadores de aquéllos que están hundiendo al pueblo ecuatoriano; tenemos que luchar con valentía; tenemos que decir la verdad; nosotros no estábamos socavando la estabilidad del Gobierno constituido; somos partidarios de que la Constitución siga; lo que queremos es que aquello que está torcido vaya por el camino recto; todo aquello que va en contra del pueblo ecuatoriano, vaya en mejoras de él; si es de quitarse los impuestos que se han creado, los impuestos se quitarán; pero no vengamos aquí a sorprender al pueblo ecuatoriano mintiendo que la oposición está en estos momentos queriendo socavar la constitucionalidad del pueblo ecuatoriano. Si gobiernos puede ser lo más legal que se quiera, puede haber trastocado abrumadoramente el 5 de Junio de 1.960; pero el pueblo y los Legisladores que son representantes auténticos del pueblo tienen derecho a señalar los errores del Ejecutivo. Se ha dicho aquí también, que no se presentan Proyectos nuevos. Yo les acabo de decir que qué vamos a presentar Proyectos nuevos, si no se les da curso a los que constan anteriormente? Para qué le vamos a dar más trabajo a la Secretaría que tampoco efecto tiene a los Legisladores de la oposición? Tenemos que discutir lo que existe y solucionar lo que existe, acostumbrándonos siempre a comenzar una obra y terminarla; pero que sea en beneficio positivo del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, con esto acabamos de demostrar una vez más, que aquí en el recinto Legislativo, aquí donde se hacen y donde se crean las Leyes que deben beneficiar al país; discutiremos, sin importar que sea la ideología política, cuando se trate de beneficiar al pueblo, porque

Lo hemos dicho, para nosotros primero está la Patria y después los grupos y los partidos. Que los señores velasquistas, concurren aquí, a la Cámara, para que tengan derecho a decir que se cumple el Reglamento, que no queda todo en proyectos y que se pida soluciones, señor Presidente; de lo contrario, que permanezcan callados, porque aquí, este momento, Legisladores velasquistas existen pocos y quienes concurren a devorar los sueldos que nos pagan en el Congreso Nacional, somos precisamente los Legisladores de oposición.

EL HONORABLE CUENTA GARCÉS: Señor Presidente, señores Diputados, este noche voy a estar de acuerdo en algunos puntos, con distinguidos Diputados gobiernistas, que hicieron uso de la palabra porque el estar de acuerdo con ellos precisamente, es señalar el desacuerdo en que vivimos dentro del Parlamento los dos bandos de Legisladores. Voy a estar de acuerdo con el Honorable Diputado, nuestro gran Presidente don Nicolás Valdés Raffo, en la vieja tesis conocida de que todo es cuestión del cristal o del color con que se mire. Efectivamente, quienes arrastraron el carro de la Incondicionalidad, miran las cosas desde un plano y un color distinto a quienes nunca lo hemos hecho; así, por ejemplo, se dijo aquí que habían dos tipos de Diputados (yo siempre había creído que era uno solo): el Diputado de la República y el Diputado del Presidente de la República. Los Diputados como los Senadores son Legisladores de la Patria, son Representantes de la República del Ecuador, pero no creo que por esfuerzo que se haga de dialéctica, se pueda llamar con lógica, con dignidad y con entereza. "Diputado del Presidente de la República"; es cuestión del ángulo desde donde se miren las cosas. Nos decía, y me hizo una pregunta nuestro distinguido Presidente: "pregunto al doctor Cueto Garcés, sin por ser leal a su partido, a la doctrina, vería con desagrado que sea desleal con el Presidente de la República, o que sea desleal con el Jefe del partido? Hay una diferencia. Una cosa son los partidos políticos que tienen como esencia su doctrina y su bandera, y otra cosa es un individuo, por prestigioso que sea, como el Presidente de la República, que justamente tiene como esencia el provincialismo, cosa diametralmente opuesta a la esencia y a la naturaleza de los partidos políticos. Quienes pertenezcan a un partido, no somos leales a quien dirige el partido como hombre, porque lo está dirigiendo; somos leales a ese hom-

que dirige el partido; el cuál sigue manteniendo las tantas filosofías y creencias alcancé por el camino recto de su doctrina, sin quebrarse ni mudarse ni a otro; en el instante en que esto observamos, los hombres del partido, dejaron de ser tales y quieren lo demás, y no solamente que jamás se ser tales, sino que lo expulsan por indigno de dirigir a un partido. También se establece aquí, como un caso de diferenciación y de censura, al que no se traejan Decretos positivos para el pueblo ecuatoriano, a las tareas diarias del vivir Legislativo. Magnifica censura. Estoy de acuerdo. Deben haber esos Decretos, deben traerse esos Decretos; porque la misión del Legislador es regular en bien del pueblo ecuatoriano; traer los Decretos Legislativos para acabar con los Decretos de Emergencia, que no tienen, que no pueden tener jamás de los jamases, por inteligentes que sean sus autores, la misma consistencia democrática que tiene un Decreto Legislativo. El uno es el producto de la manera de pensar de un hombre y el otro es el producto de la sabiduría y de la meditación de un cuerpo colegiado, dividido en Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Pero no admito que en realidad se circunscriba el Congreso Nacional a sólo la función de Legislar; es otra también la misión que tiene el Congreso Nacional y ésta es la de fiscalizar. Pero aquí acontece lo de siempre, cuando hay gentes que están colocadas en planos distintos y miran con cristales de distinto color. Cuando en ejercicio de la facultad de fiscalizar, un Legislador que no pertenece al Gobierno, censura, critica algún acto, salta inmediatamente aquel "Legislador del Presidente de la República", para acusar al otro Legislador, de que ésta es obstruyendo las tareas del Congreso, que está obstruyendo la obra administrativa del Congreso, y esto no es justo. Con mucha razón dijo el Honorable Sánchez Ibarra: un Gobierno tiene sus amigos y tiene Legisladores amigos que están en la obligación de defender al Presidente de la República; así es, así debe ser, señor Presidente; lo que hay es una cosa; los Legisladores amigos del Presidente de la República deben defender siempre, con tesón, con razón, con inteligencia la obra buena que realiza el Presidente de la República, y quizás es falsamente acusado por el bando de la oposición; pero, no estoy de acuerdo con el Honorable Sánchez Ibarra; en que hay que defender al Presidente de la República, vién en los errores que éste comete, porque así si se deja de ser Legislador, para pasar al campo del espíritu. El Honorable Valdano, quien siempre le ha reconocido su inteligencia,

ta ocasión muy hábilmente trató de defender el Decreto Ley de Emergencia 29, y para hacerlo, exhibió la fotocopia de un Proyecto de Decreto que pasó ya en la Cámara de Diputados, que fue devuelto por Senadores, en el cual se establecía imponiendo los mismos gravámenes y los mismos impuestos, sobre las segundas gaseosas, que aquí están, sean lo que ahora se quieran adjuntar al Decreto 29, y de manera especial singularizó la actuación de nuestro distinguido Colega de Cámara el doctor Castillo Carrón. Pero hay una diferencia muy grande, señor Presidente, que ese Proyecto de Decreto era un beneficio del Magisterio Nacional; yo puedo estar de acuerdo en que se imponga una tasa, en que se grave un artículo con una finalidad determinada beneficiosa para el país, y debo estar en contra de ese mismo impuesto cuando la finalidad que este se le da no tenga la finalidad altruista y grande de cuando uno opinó la imposición; el Decreto 29 establece estos impuestos en beneficio del Ejército y de la Policía. Señor Presidente, se puede seguir hablando en este sentido, largamente, sobre la diferencia que hay entre la manera de obrar de un bando y de otro; pero, debemos reconocer que hay en un común denominador de Legisladores el afán de trabajar, si se conserva, asimismo, si no, había espíritu de trabajar, pero no se indicó por qué no se trabajaba. Si se hubiera completado este pensamiento, habría estado cien por ciento de acuerdo con nuestro gran Presidente de la Cámara de Diputados. No se trabaja, en primer lugar, señor Presidente, porque hay una barra asalariada que lo impide. Ahí lo tenemos, señor Presidente: pasan horas enteras hasta que silencie y permita que se escuche al Legislador. Se criticó la falta de trabajo, pero no se dijo, por ejemplo, que quien ha dado margen a que, esta noche no se trabaje en la Función Legislativa, fue el Diputado -gobiernista Berrú, que vino a insultar y a mentir, y que lógicamente el resultado ha tenido hoy que rechazar y demostrar la mentira y la calumnia, exhibiendo documentos suscritos, nada menos que por un señor Ministro del actual Gobierno. Entonces, si se criticó la falta de trabajo, habrá que denunciar y censurar a aquel Diputado gobiernista, que fue el que originó esto, -que ha impedido el que no se trabaje en la Función Legislativa. Pero, hay otro hecho, y esto como un amable, respetuoso y afectuoso requerimiento de nuestro gran Presidente de la Cámara. Si el Reglamento de la Cámara establece que debe reunirse para comenzar sus sesiones, a las cuatro de la tarde; y el Presidente de la Cámara es el que está más obligado que ninguno a dar

COMITÉ DE ESTADÍSTICAS

Sesión

Ejemplo a los demás Colegas, concurrendo él a la hora puntual, y que sucede, que cuando viene, viene a las seis de la noche, a comenzar la sesión, y a veces no viene. Le ruego pues, a nuestro gran Presidente, que, con ese espíritu de trabajo, al cual él se refiere, comience por llegar puntual, que aquí estamos los Legisladores de la oposición, a las cuatro de la tarde, para comenzar las sesiones. Y por último, señor Presidente, quiero recordar a los señores Diputados gobernistas, no voy a decir "Diputado del Presidente de la República", que también nos acompañen cierto hay que trabajar, y no dejen como han dejado en la mayor parte de estas noches, sin quórum la Cámara.

EL HONORABLE MIGUEL RAPPON: Señor Presidente, yo me veo obligado a plantear ciertas acusaciones a intervenciones de algunos Legisladores, porque es necesario dejar aclarado ciertos puntos. El señor Diputado Bucaram ha criticado durante la dirección del Instituto de Electrificación y lo ha criticado basándose en dos argumentos. El primero, porque crea un gravamen para el funcionamiento del Instituto de Electrificación, que lo cree excesivo e innecesario, porque él opina que el problema de dar a los pueblos luz eléctrica debe estar en manos de los Municipios; primer motivo fundamental que ha dado el señor Diputado Bucaram; y el segundo, de que se va a crear el Instituto, con el objeto de dar puestos a ciertas personas, que no tienen donde ser colocados, y esto no es exacto. El Gobierno no crea el Instituto de Electrificación, con el objeto de crear mayor burocracia, ni tampoco para dar empleos a determinadas personas, que no tienen donde ser colocadas. Este es un criterio bastante exagerado, de carácter más político que real. Estamos viendo todos los días, que los Municipios no pueden afrontar la situación de crear los servicios indispensables que la Ley de Régimen Municipal establece, y por eso se ha creado el Instituto de Electrificación. El señor Presidente de la República está recibiendo constantemente pedido de ayuda de los Municipios, para solucionar los problemas más esenciales, de agua, de canalización, de luz; señor Presidente, me atrevo a decirlo, casi el único de los Municipios, que han afrontado por sus propios esfuerzos, la dotación de luz a la ciudad, los demás Municipios no tienen posibilidades, sus rentas son escasas, aumentan los servicios constantemente, y las rentas de los Municipios no aumentan progresivamente de acuerdo a las

... A C U A D R A Y Q U I T A .

necesidades de los pueblos. Ojalá, señor Presidente, se acepte la tasinada. -
- Algun día hace un momento formulaba el Diputado Vicente Durango. Me decía, -
- Ojalá que las asignaciones provinciales de este año, de diez millones o de -
- un millón, quisen a los Concejos Provinciales o a los Municipios Contencales, -
- en lugar de estarnos dividiendo, las delegaciones de los Legisladores pro- -
- vinciales en partidas microscópicas, cincuenta mil sures para el Club de -
- Jóvenes, cien mil sures para la sociedad fulano de tal, cuatrocientos mil -
- sures para tal cosa, se destinan esos fondos a los Concejos Municipales o -
- a los Consejos Provinciales, para otras esenciales, que son de imprescindible -
- necesidad de cada ciudad, de cada pueblo. Segundo, señor Presidente, el -
- señor Diputado Bucaram dice, como que yo hubiese afirmado, "que quien se -
- atreva a rebajarle el sueldo al Ejército y a la Policía". Yo no he dicho -
- eso, señor Presidente. He dicho que si el Congreso deroga el Decreto 29 A, -
- que sus razones tendrá para hacerlo por mayoría, debe el mismo Congreso dar -
- la solución para poder pagar el sueldo al Ejército y a la Policía, o dictar -
- algún claramente la supresión del aumento o subida de las asignaciones que -
- hizo el Ejecutivo a esas dos Instituciones del país. Es eso lo que he dicho -
- señor Presidente, pero no he preguntado y no me atrevería a preguntar por -
- que sería una grosería; quien se atreva a rebajar el sueldo al Ejército y -
- a la Policía, porque significa ir contra la propia respetabilidad del Poder -
- Legislativo. El señor Diputado Bucaram, señor Presidente, da a entender, -
- así yo lo entendí, que es el yelasquismo el que se opone a que se discutan -
- los Decretos Leyes de Emergencia. El señor Diputado Bucaram presentó una -
- moción en la Cámara de Diputados, y el señor Diputado Cuesta Garcés dijo: -
- que quiere decir que, porque yo me oponga a este moción, signifique que yo -
- estoy de acuerdo con los Decretos Leyes de Emergencia, sino que creía que -
- el señor Diputado Cuesta Garcés, el señor Diputado Chacón Moscoso, y creo -
- que el señor Diputado Maranjo, el señor Diputado Hidalgo y el señor Diputa- -
- do Luciano Delgado, opinaban que la moción estaba mal presentada. Nadie -
- se ha opuesto que se discutan los Decretos Leyes de Emergencia. El señor -
- Diputado Bucaram da a entender que algunos Legisladores nos hemos opuesto -
- a que se discutan los Decretos Leyes de Emergencia, no ha sido esa la inten- -
- ción, porque no correspondería a la Cámara de Diputados; corresponde al se- -
- ñor Presidente del Congreso Nacional convocar a Congreso Pleno para que se -
- discutan estos Decretos. Otra cosa, señor Presidente, dió a entender el Dipu- -

... de la Cámara de Diputados.

Quisiera, tal vez, oírle, señor Presidente, qué puede hacer; además tengo funciones de despacho porque no soy un simple Diputado; también tengo tener problemas de la Cámara, porque soy un Presidente. Como he dicho, tengo que contestar comunicaciones de carácter privado y oficialés; tengo que contestar comunicaciones de carácter privado y oficialés; tengo una serie de compromisos y además tengo que atender personalmente a los más señores Diputados, y el señor Diputado Cuesta Garcés, el otro día estuvo en el salón de la Presidencia, me encontró conversando con varios señores Señores que vinieron a verme para tratar sobre un Proyecto de Decreto; también el señor Diputado Vicente Burneo estaba conversando en la Presidencia de la Cámara, pero no conversando, señor Presidente, de cosas intrascendentes, sino de problemas referentes a la Cámara de Diputados y al Congreso Nacional, sino de problemas referentes a la Cámara de Diputados y al Congreso Nacional. Pero yo deseo lo siguiente, y les invito a los señores periodistas que mañana lo confirmen; mañana voy a estar presente a las cuatro p.m. en punto, y que los señores periodistas constaten cuántos señores Diputados se encuentran presentes; esto no mañana solamente, sino hasta cuando termine el Congreso. Pudiera ser que mañana tengan quórum los señores Legisladores; pero no solamente mañana sino en el transcurso de toda la semana y de todas las semanas quizás sea puntual su asistencia, hasta que el Congreso se clausure. Si de algo interesante se ha tratado hoy es de que los señores gobernistas tienen mayoría absoluta y total para venir y sesionar en la Cámara de Diputados. Señor Presidente, el señor Diputado Bucaram manifestaba que hay que fiscalizar al Ejecutivo, nadie se oponía; si el señor Bucaram lo afirmó, lo afirmó el señor Diputado Cuesta Garcés, lo afirmó la señora Diputada Germania López de Morán. Yo pregunto, qué Diputado de los aquí presentes, del grupo de los velasquistas o yo, señor Presidente, dijimos que no hay que fiscalizar al Ejecutivo? Yo he dicho muy claro, refiriéndome al señor Diputado Carrillo, fiscalice usted al Ejecutivo, todavía me ha referido a un discurso que di el año pasado, en que dije, que era función del Congreso hacer eso; yo lo que digo es que no es solamente esa la función del Congreso Nacional, señor Presidente, ahí la diferencia; he dicho "no sólo el criticar al Ejecutivo es función del Congreso", es eso y otras cosas más, y lo que nos falta sin esas otras cosas más, y que son esas cosas otras cosas más? Aprobar Decretos Leyes fundamentales, o presentar Proyectos nuevos, principalmente sobre el aspecto económico. La señora Diputada Germania López de Morán afirma que hay cuatro tipos de Leyes, es verdad que hay esos cuatro tipos

...
basta de Leyes, pero ésa esión, precisamente, ésta que están esperando más de
un año en el Orden del Día que se las discuta, y cuando se las ha podido
discutir porque la Cámara no trata los Proyectos que constan en el Orde-
n del Día desde hace un mes, precisamente están constando de éstos cuan-
tos de Leyes, no todos los Proyectos, sino los más fundamentales,
porque hay ciertos señores Legisladores que ni siquiera tienen interés en
ciertos Proyectos de Leyes. Además hay otros Proyectos de Leyes que tie-
nen tantos años, que posiblemente resulta inadecuado el discutirlos, tal
el caso del Decreto sobre la cuestión de la "Sugatoka" que encerraba un
problema tremendo de El Oro y, según se dice, quedó postergado porque tiene
la fecha del año 96 o 59. He ahí las razones, señor Presidente. Que se
fiscalice al Ejecutivo, pero también, si se dice que la situación actual
del país es tan grave en lo económico, que lo económico es lo asfixiante,
que en lo económico el Ejecutivo ha cometido graves errores, y algunos
señores Legisladores son más duros en sus expresiones frente al Ejecu-
tivo, pero entonces discutir los Proyectos de carácter económico, pre-
sentemos deducciones de carácter económico y discutamos una serie de nue-
vas Leyes, que posiblemente crean otros gravámenes o se refieran a otros
asuntos; pero enfocemos preferentemente el aspecto económico; ni eso si-
quiera se ha intentado, señor Presidente. El señor Diputado Naranjo vol-
vió a repetir, textualmente: "no es misión nuestra rectificar la línea que se
ha trazado"; entonces, para qué se le critica al Ejecutivo. Si no es
nuestra misión rectificar, claro que es misión del Congreso rectificar.
El señor Diputado Naranjo, separadamente sufrió una equivocación, al princi-
par así: "el señor Diputado Vallenó dice" que no es nuestra misión rectifi-
car la linea que se ha trazado el Gobierno; es nuestra misión, es mi-
sión del Congreso, rectificarla. Si señor Diputado Naranjo me pide a mí
el apoyo para un Decreto que dice que estudie una Comisión, la nacionaliza-
ción del comercio exterior. Yo no voy a apoyarlo nunca porque esa es
una tesis socialista que yo no comparto. No puedo entender cómo se pretende
nacionalizar el comercio exterior y seguramente tendrá que desenuzar mu-
cho para redactar el Proyecto de Ley. Que se quiere decir? Que ningún
particular pueda exportar, que solamente puede exportar el Estado, es que
en los régulos políticos socialistas. No soy socialista, no comparto

esa tesis, y creo hasta que la Constitución de la República, si la desentrañemos, prohíbe naciones (y el comercio exterior) porque en el Capítulo de Garantías Constitucionales, se garantiza la libertad de empresa, se garantiza el libre comercio; de tal manera que desde ya el Proyecto sería inconstitucional. Previamente habría que proponer una reforma a la Constitución; pero un Proyecto Inconstitucional es un Proyecto que mejor no debe presentarse, porque resultaría un Proyecto absurdo, según trato de interpretar el planteamiento del Diputado Narango. Después nos propondrá el estudio de la nacionalización de la industria de harinas del señor Villas, del señor Noboa; y vamos también en este momento, a terminar con la industria en el país. Quiénes son dueños de la industria de la cerveza, señor Presidente?, dos, el señor Yoder y el señor Vorbek, uno de Quito y otro de Guayaquil; quién es el dueño de la industria de cemento?, uno solo, fuera de la provincia del Chimbacazo, uno solo, el señor Yoder; y así la industria en el país, que recién inicia su desarrollo, está en manos de contadas personas; y ciertas fundamentales industrias están en manos de un grupo de personas. No creo yo, ni comparto la idea, de que este país pueda ir de lleno a nacionalizar la exportación, ni ciertas industrias fundamentales; ni siquiera cuando están en pleno desarrollo, y precisamente se está diciendo todos los días que hay necesidad de industrializar el país, y para industrializar el país, se está pidiendo garantías para el capital extranjero. El industrial nacional cuando hace inversiones sanas confiado en las garantías ofrecidas al inversionista nacional, se endeuda, saca dinero de los bancos para invertir en el desaprecio de su empresa, y luego se queda sin nada. Cómo voy a estar de acuerdo con un Proyecto de este indole, con una tesis socialista que no comparto, vuelvo a repetir por más que la respeto, y que es inconstitucional. Nombrar una Comisión para que formule un Proyecto inconstitucional, sería hacer demagogia y pasar el tiempo. La señora Diputada Germania López de Morán me critica por haber presentado esta fotocopia, y critica también a la Secretaría, y dice que es un Proyecto antiguo; yo no he dicho que no es antiguo; he dicho que el sustitutivo, presentado aquí en la Cámara, que fue el que se aprobó, está firmado por algunos señores Legisladores entre ellos hay veinte socialistas, como el Diputado Fulvio René Gallardo, el

Señor Diputado Rivadeneira; después de aqua como que si se oponieran de tal manera que, yo les dirijo a todos los Legisladores, y los he expresado a la señora Diputada Germana López de Morán que he propuesto un análisis respecto al beneficio que prestan los maestros al país y el sueldo de lo que perciben. Acaso he desconocido esto; jasgo he dicho que no hay que superbiés el sueldo? Y no hay razón, por consiguiente, para una interpretación de esa Indole, como si se tratara aquí de olvidar al maestro o de afirmar que el maestro no tiene derecho para que si le sube el sueldo de hecho tiene yo he echo otra cosa. Yo he dicho que ciertos impuestos son buenos para una cosa y son malos para otra; eso es, nada más; lo que he manifestado; sin necesidad de trae contra los señores maestros, ni tampoco contra el Ejército y la Policía. Pero, este Decreto, por más antiguo que sea, se actualizó, siendo constitutivo del Decreto original, firmado por los Legisladores que están aquí presentes que actuaron en la Cámara de Diputados el año pasado. El señor Diputado Cuesta Garcés volvió a hablar despectivamente de Incondicionabilidad. Esto no es así; yo respeto mucho a todos los señores Legisladores; pero, que no se llame "Incondicional" a quien honradamente defiende al Gobierno; yo no soy incondicional de nadie, ni del señor Presidente de la República, soy amigo del señor Presidente de la República, guardando mi dignidad y personalidad. Yo si defiendo el Gobierno y defiendo al señor Presidente de la República, dentro de lo justo y lo digno, pero esa defensa no es Incondicional. Luego, el señor Diputado Cuesta Garcés nos habla de "providencialismo", ¿dádonos a entender que hay diferencia entre los partidos políticos del país y al movimiento popular que roza al señor doctor Velasco Ibarra; se llama "de providencial", no es así, señor Presidente. Hay que reconocer una cosa. Los partidos políticos ecuatorianos han llegado a fracasar en todo sentido; y no le afirmo yo, posiblemente no tengo autoridad para hacerlo; pero ahí está la constatación pues los partidos no han ganado las elecciones para la Presidencia de la República y a veces las Alcaldías, como partidos políticos. Cuando el movimiento popular del CPP, en Guayaquil, tuvo muchos años el gobierno del Municipio, era un movimiento popular que se le podía llamar partido, como el Partido Liberal, Socialista o Conservador; y es un movimiento esencial

cialmente de carácter popular, que se impuso sobre los otros partidos en Guayaquil. El doctor Guevara combatió los conflictos políticos que existían en el país, como algo nulo. El señor doctor Víctor Ponce Enriquez, era candidato del Partido Conservador, pero, sólo subió sólo el Partido Conservador, o fue un movimiento general, que se llamó de derecha, en que estaban incluidos, no solamente Alianza Popular, Partido Conservador, sino el Movimiento Social-Cristiano, el Grupo ARNE, y elementos liberales; era un Movimiento de conformación general. Cuando el señor Galo Plaza ganó la Presidencia de la República fue candidato de algún partido? no, de un movimiento, si; fue un movimiento que se creó en ese momento, porque el candidato del Partido Liberal y del Partido Socialista fue el señor General Enriquez. De tal manera que, los partidos políticos desde hace muchos años, no se atreven a lanzarse como partidos e i menos buscan el simular ante la opinión popular como que son organizaciones más amplias, un movimiento más extenso para poder así captar el electorado del país. Pero, que se diga que el doctor Velasco Ibarra es "providencial", yo creo que en este caso el pueblo ecuatoriano es providencialista, por qué? Todo ciudadano tiene derecho a presentar su candidatura a la Presidencia; pero, quien lo elige, él o el pueblo ecuatoriano? El Partido Liberal, lo mismo que el Partido Socialista deben cuidarse mucho de no hacer "providencialismos" - con Gato Plaza, que ya fue Presidente una vez. De tal manera, señor Presidente, que también el Partido Liberal, con el señor Galo Plaza, va a pases gigantescos hacia lo que se llama providencialismo; ya fue Presidente una vez y candidato otra y trata, más o menos, de seguir el camino del señor doctor Velasco Ibarra en el país. Tienen que reconocer los partidos políticos, que el velasquismo ha ganado cuatro veces la Presidencia, es precisamente por la renovación constante del elemento humano en el velasquismo; eso lo pueden afirmar todos los señores velsquistas; no es un movimiento que continúa con la gente del año 34 o del 36; es renovación constante de hombres, y por lo mismo es un movimiento vicerencio. Un partido político, señor Presidente, pierde fuerza y vigor cuando son los mismos elementos humanos los que permanentemente actúan, elementos humanos que no causan emoción en el país, que han perdido confianza en ellos por actuar mal; pero

partido político, "movimiento popular" que tiene renovación constante, y se eligeza con sangre nueva; al que triunfando, He visto que acontece con el velasquismo. Y la gran contestación que tienen los partidos políticos, frente al triunfo del doctor Velasco Ibarra, es renovación, sangre nueva, no providencialismo. Así hay que compulsar el país, nosotros así vemos su problema real. Se tiene fe en el señor doctor Velasco Ibarra, se tiene fe, pero con una diferencia se dice, el doctor Velasco Ibarra gobierna con oligarquías, el Doctor Velasco Ibarra es el mismo del año 34. Tengo un folleto escrito por el señor doctor Carlos Suárez Moreno, a raíz del golpe de marzo en que defiende esta tesis, dice: "¿Qué es esto?, de estar acusando al velasquismo de caudillismo y de providencialismo; el país no quiere entender el problema nacional". Por esta incorrección, seguimos insistiendo "el velasquismo triunfa por caudillismo, el velasquismo triunfa con oligarquías. Recuerdan los años del señor Presidente de la República, en el periodo pasado, del año 52, con ciertas excepciones, son los mismos. Yo te refiero una cosa: el señor Presidente del Congreso Nacional y Jefe del Velasquismo, el señor Doctor Arrospide; hace dos años que me decía: nunca pensamos que el señor Doctor Velasco Ibarra cambiara totalmente; tenemos que considerar al Doctor Velasco Ibarra el año del año 52 y de años anteriores; no recordamos que le viera a cambiar. Lo dije públicamente, para que diga el señor Presidente del Congreso si es o no verdad. Hablamos de oligarquías, hablamos de amigos. ¿Qué llamas oligarquías? Será oligarquía la gente de dinero. En los partidos políticos del país existe gente de dinero; todos los sectores, ejecutivos, entre el Partido Comunista, tienen gente de dinero y se les podría acusar de "oligarquías". Pero, pongamos el caso del CEP, cuando era un evidente que estaba triunfando en Guayaquil y que iba a Alcaldía de la ciudad. Tenía o no hombres distinguidos, en quienes el Doctor Suárez Moreno creyó eran hombres de distinción, en quienes el Doctor Suárez Moreno creyó eran hombres de fortuna? Voy a nombrarlos, señor Senador Luis Marciallo: el señor Norero de Lucca por quien ese señor es primera vez que viene al Congreso? Por quien el señor Stoqg Vito de Diputado? el señor Vallarcino, amigo de la Jabonería nació el año candidato a Senador el 52; todos这些人 gente de dinero. No se puede criticar al CEP ni al doctor Suárez, ni podría acusarse de por esa gente de clausura de candidatos a la Representación Nacional; porque esa gente de clausura de candidatos a la Representación Nacional;

— señor Presidente, nunca lo haría y nunca lo diría. Pero, si se cree —
que oligarquía es solamente la gente de dinero; gente de dinero hay en el
Partido Liberal, en el Movimiento CPP, en el Velasquismo, no por eso pueden
decirse oligarquías. Examinando un diccionario de la Academia de la lengua
"Oligarquía" es la gente que usufructúa del poder. ¡Ay! esa gente magnifi-
ca. Pero ya es hora de que no hablen de oligarquías, de gente que tiene
certidumbre al señor Presidente de la República, de gente que está explotando.
Si se acusa a gente de determinados apellidos que explotan al país y al go-
bierno, se debe probar cómo y qué explotan. El otro día la semana pasada,
salio una revista del señor Pedro Jorge Vera que acusaba de un atraco de
"doscientos cuarenta millones". Se realizó el tribunal de honor y el diario
"El Comercio", el día siguiente, en su editorial elogió la conducta del Go-
bierno; pero el diario "El Universo" lo criticó, porque decía que el tribu-
nil de honor convocado por el señor Presidente de la República, estaba con-
tra la Ley de Imprenta, no tenía por qué afirmar que contrariaba la Ley de
Imprenta, pues simplemente era un tribunal de honor; o es que ya no puede-
haber en este país tribunales de honor que permitan al señor Presidente —
apreciar personalmente, si se ha consumado o no el "atraco" denunciado. En
ese tribunal de honor, apenas intervino el señor Pedro Vera, reconoció "no;
me he equivocado; los cálculos me fallaron, son seis millones, pero no dos-
cientos cuarenta millones". ¿Qué es lo que está pasando?. Se sabe, se
abulta de esos doscientos cuarenta millones del "atraco", cuando habló al
principio el señor Vera sólo quedaron seis millones y esto consta en cinta
magnetofónica que está grabada. Y qué pasó?, que en el contrato del señor
Stagg, consta esta cláusula que figura en todos los contratos celebrados no
sólo en el Gobierno pasado del señor doctor Ponce, sino también en los go-
biernos anteriores del señor doctor Velasco Ibarra; aún en contratos de com-
pras de vehículos se usa esa fórmula. Pero, escándalos, atracos, oligar-
quias, si los hay es necesario denunciarlos, pero no afirmando sin pruebas
"Hay ladrones en el Gobierno del doctor Velasco Ibarra". Esa no es la for-
ma de proceder. Quiénes son, qui robaron, cuándo lo hicieron, y cuánto se
llevaron?. He ahí lo fundamental. Yo no puedo lanzar una calumnia y decir:
"Tal es tal es ladron", porque en esta forma estamos causando el permanen-
te desprecio a la gente del país. Algun día dije a los señores Diputa-

gos de la Costa Rica en una reunión reservada yo les he oido decir que traidores al país a todo el mundo; traidor al país es falso, traidor al país es zafiro, traidor al país es mengano. La verdad es que estando así affirmando que las figuras más importantes del Ecuador, que han sobresalido en la política nacional, todos están estigmatizados de traidores a la Patria. Públigamente se llegó a afirmar lo anterior en la sesión reservada de la Cámara de Industrias de Guayaquil en momentos políticos de suma gravedad, y rogué a la Prensa no registrar este hecho. Tengamos ya un poco de fino en estas cuestiones, porque no es necesario para desprestigar a un Gobierno, inventar tamaños distales. Que se critique al Gobierno, que se enjuicie al Gobierno, pero con hechos irrefutables, con hechos palpables, para que el país se dé cuenta; por eso el país ya no cree en los políticos, porque los políticos nos hemos acostumbrado a lanzar acusaciones sin base, a formular aseveraciones que nunca puntualizamos; por eso los partidos políticos han quedado en profundo descrestimiento ante la opinión pública. Los políticos del país suscitan siempre honda desconfianza porque cada vez que hablamos decimos cosas para exaltar cosas demagógicas, para hacer vibrar el clima de la gente que nos oye; pero al final esa gente retorna a sus casas, reflexiona y llega a la conclusión que todo esto no es sino explosiones de creatividad y llega a la conclusión que todo esto no es sino explosiones de creatividad para conseguir votos o escalar posiciones políticas en el país; pero si para conseguir votos o escalar posiciones políticas en el país, si tiene fundamento. Yo sé, señor Presidente, en el fondo nada es verdad, ni tiene fundamento. Yo sé, señor Presidente, mi sentir y le ruego a usted que me disculpe, y que los señores Legisladores disculpen esta mi segunda intervención.

EL HONORABLE MARÍN BARREIRO: Pero no repetir lo que en forma tan magnífica acaba de expresar el licenciado Nicías Valdano Raffo, digno Presidente de esta Cámara, voy a formular una sola pregunta al señor Diputado doctor Castillo Verríen. Al justificar su posición frente al problema veleño, él dijo que se había separado de la línea velasquista, pese a que admiraba al Gobierno, por la actuación de cierta escoria que lo rodeaba. Señor Presidente, desde hace algún tiempo cierto elemento que vino al Congreso, con votos velasquistas, condonó justificación a su actitud de deslealtad para el Presidente, doctor Velasco Ibarra y para el pueblo que le eligió repite con insistencia. El Presidente Velasco Ibarra es una gran

persona, es el tipo de todo aprecio, pero en cambio los que le rodean son escoria, son píldas, son tales y cuáles. Yo quiero decirle al doctor Castillo Carrón, ya que él ha traído este a la Cámara de Diputados, como Diputado de la República, por los deberes que él tiene para con el pueblo que lo traen, que tenga la valentía de señalar con los nombres, los de las personas que él acusa; ya que no tenía lógica que hablare en una forma tan indecisa, y porque esta insinceridad está llevando al país a la situación de calificar de ladrones a todo el mundo y nadie sabe al fin cómo distinguir cuál es al hombre honrado y cuál es el ladrón. Si él es un Legislador que representa la opinión ciudadana, y está aquí cumpliendo un mandato popular, exijo que sea leal con su pueblo, con el bloque que le nombra, con el pueblo que lo representa; y quediga aquí, en el recinto de la Cámara de Diputados, al pueblo de la República, quiénes son los que forman la escoria, que perjudican al Gobierno, al Ilustre doctor Velasco Ibarra, y cuáles son los actos que cometen para que merezcan estos prejuicios. Esa sería una posición valiente y honrada; porque vuelvo a repetir, desde hace algún tiempo, señor Presidente y Honorables Legisladores, ciertos políticos que se suponen de alguna jerarquía, se permiten decir, dentro la Cámara de Diputados, en el Senado, o en declaraciones a la Prensa o en revistas y folletines, que el señor Presidente de la República está rodeado de una élite, de una argolla de miserables, de corrompidos o de escoria, que son los que perjudican a la buena marcha de la administración. Que tenga valor, que sean suficientemente hombres y que los señalen por sus nombres, señor Presidente.

EL HONORABLE CASTILLO CARRÓN: Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar el empleo de algunos términos que acaba de enunciar el Honorable Marín Barreiro. Jamás he empleado el término de escoria. Cuando me refería a cierta argolla que rodea al Presidente de la República, empleé el término "a cierto escotlo", como obstáculo para que el Presidente de la República pueda realizar su programa de gobierno. De manera que no he empleado el término escoria; ni de ladrones, ni ninguno de los términos que acaba de mencionar el Honorable Marín Barreiro. Ahora, voy a contestar concretamente a su pregunta. Todo el pueblo del país, toda la República conoce que existe una élite encabezada en torno de la figura del doctor Velasco Ibarra.

Los oficios de la "barra" no me preocupa porque son de los empleados del Gobierno, que los envía a que inviten a los Legisladores; no es el pueblo angustiado el que está aquí; son los empleados que invitan por turno, para que venga a humillar al Poder Legislativo. Mi conducta, señor Presidente, es muy clara. Luché en las filas velasquistas, porque comprendí que el pueblo se había compactado en torno del nombre muy ilustre del doctor Velasco Ibarra, para conseguir una verdadera renovación en el país; por esto se dice que en el 5 de junio se operó una revolución. El pueblo, con plenaria fe, se movilizó en todo el país, para procurar un verdadero cambio institucional, abrir nuevos cauces para materializar sus anhelos y los deseos de un pueblo angustiado, abrumado por la pobreza y la miseria, en plena confrontación política. Uno de los puntos del programa por los cuales se luchó, fue la destrucción de las cárceles para evitar que un grupo pequeño se apropiase del Gobierno, usufructe de los conflictos del Gobierno, perjudicando a las grandes mayorías populares que habían luchado, vertiendo incluso su sangre para que triunfe un nuevo ideal en el país. Que existe una oligarquía, la conoce todo el país, la conocen todos los Legisladores; no es necesario mencionar los nombres porque la oligarquía existe y se ratifica mil veces en que existe esa oligarquía, y digo que lucharé contra ella como todo hombre honrado que hace respetar los deseos del pueblo. Si el verdadero pueblo del Ecuador entrara a las "barras", estuviera de acuerdo consigo; pero, repito, es un acto de empleados públicos que vienen "a lo súga", a los que los obligan a gritar contra los Legisladores que no escitan las consignas del Gobierno. Quiero aprovechar esta intervención para referirme a algunas de las malabrazas de nuestro distinguido Presidente, don Nicolás Valencia Raffo. Si hablaba de que en el Ecuador no existen partidos políticos, que el único movimiento realmente popular fue el velasquismo. Yo no quiero decir que no existen los partidos, pero si estoy de acuerdo con el señor Diputado don Nicolás Valencia Raffo, en que el único movimiento que agió al pueblo y arrastró el voto mayoritario del país fue el velasquismo. Las razones las acabó de anunciar. Pero, quiero consignar aquí un hecho político, que no tenemos desconocer. En todo Estado verdaderamente civilizado, la política se hace a través de movimientos

organizados, vale decir, a través de los partidos. Es por esto que yo, como velasquista, durante la verapaz costuve la testa de que el Velasquismo debiera constituir sus ideales, sus principios de un programa y debía constituirse en partido popular. Esta voz mía, sostenida precisamente en la Conferencia Regional Velasquista no fue escuchada; no se quiso hacer del velasquismo un verdadero movimiento organizado, un movimiento que respondiera a un resorte caudillista, sino a un movimiento que aglutine la aspiración del pueblo, en cuanto movimiento creador de la nacionidad ecuatoriana. Pero sigo sosteniendo hoy que la política sólo se la puede hacer a través de movimientos organizados, llaménsen estos partidos políticos o llámense movimientos populares. No puede hacerse política en un país civilizado a través de aspiraciones transitorias, que no se concreten en principios estables y por los cuales se lucha. Si un partido político responde a un ideal popular, las razones históricas por las cuales los partidos tradicionales en el Ecuador no pudieron obtener su victoria no es del caso analizar; pero, yo considero que todo movimiento político debe hacerse a base de movimientos organizados en torno de principios claramente definidos. Y esto es lo que quería el pueblo, el pueblo consideró que el hombre del doctor Velasco Ibarra, ilustre por muchos títulos, habría de aglutinar este movimiento; el pueblo tuvo fe en este movimiento; pero, hoy este mismo pueblo estoy seguro de así afirmarlo, está decepcionado, porque se ha quedado de la administración pública una oligarquía. Y esto no lo puedo negar. Aquellos que llaman traidor son los empleados públicos que tienen perder el cargo. De fianza que contesto lo que quiere el Honorable Ferín Barreiro y me reservo para intervenir en días sucesivos, a fin de concretar puntos importantes de la política, especialmente de la política internacional, en torno de lo cual pido -- desde hoy la palabra, señor Presidente, porque quiero puntualizar hechos, -- respecto a los cuales el país entero está esperando un pronunciamiento del Parlamento.

EL HONORABLE RODRIGO CAERVA: Señor Presidente, la aclaración que el señor Diputado doctor Jorge Castillo Cerrión creyó del caso formular en la sesión de esta noche de la Cámara, con respecto a las inculpaciones de que le hiciera víctima... El Diputado Suplente ha dado lugar para que, superado el primer periodo de la discusión en el cual las cosas se trataron en el

plano del resentimiento personal, este debate pasa elevándose y se llegue a tratar del mismo asunto y sus derivaciones pero en un plano más elevado. Y hay que reconocer que ha sido el señor Presidente de la Cámara de Diputados, quien ha tenido la capacidad de elevar la discusión hasta este punto. Desgraciadamente hay que manifestar también que es solamente él quien durante las sesiones del Congreso Nacional y particularmente de la Cámara de Diputados, ha llevado la discusión a esta recomendable altura. (Antes hemos estado acostumbrados a soportar discusiones como la de ésta noche que comenzó con el agravio personal, con la injuria de carácter personal, con decirle a uno de los Diputados que sostienen tesis que a otros gustaba; que hizo de todo en tal tiempo, esto de todo en tal otro tiempo, pero no nos hablamos, antes de ahora, acostumbrado a la enunciación de conceptos y de criterios; a ver que los Difunto los gobernistas responden también enunciando criterios, planteando tesis, dando razones y en definitiva discutiendo. No me parece que sea necesario abundar, ni siquiera insistir en el argumento que ha dado lugar a esta discusión. El señor Diputado doctor Castillo Carrón se ha defendido y se ha defendido muy bien de las Inculpaciones de que fuere víctima en sesiones anteriores; de igual manera que se ha defendido también hoy ante los ataques de que ha sido objeto por parte de algunos de los señores Legisladores aquí presentes; el señor Diputado doctor Castillo Carrón tratando la misma cuestión en plano impersonal, como él decía, dijo mucha verdad. De manera que, ahora lo que corresponde es deferirse a algunos de los aspectos planteados por el señor Presidente de la Cámara de Diputados, muchos de los que también han sido planteados por otros Honrables Legisladores, pero que también vale la pena que insistamos en los mismos o que toquemos aquellos otros, que todavía no han sido objeto de análisis por parte de los señores Diputados. Decía, señor Presidente, que esta discusión inicia a propósito de unaclaración o rectificación hecha por el señor Diputado doctor Castillo Carrón, se ha referido luego a otros aspectos y principalmente a dos. La discusión se ha referido a la labor que corresponde a la Función Legislativa y al valor, fuerza y alcance de la intervención de los grupos y partidos políticos en el país. En el primer aspecto, en lo que se refiere a la labor que corresponde a la Función Legislativa, se ha tratado concretamente en que ésta debe hacer

en relación con los Decretos Leyes de Ingresos, dictados en este año de Gobierno por el doctor José María Velasco Ibarra. A este respecto y sin referirme de manera global a la Función Legislativa, el señor Diputado José Sánchez Ibarra manifiesta, que en los dos períodos de sesiones que lleva de concurrir al Congreso Nacional, se ha desplazado y desvirtuado, de la reforma que opera la Función Legislativa, de como opera el Congreso Nacional en la República del Ecuador. Y naturalmente, la impresión que él tiene no es cosa suya; no se produce solamente en él; se produce en todos los Senadores y Diputados del Congreso del Ecuador; se produce con mayor razón en quienes desde fuera auxilian la labor del Congreso Nacional, la valoran, cuando llevan sus perfechos de costumbres y establecen los saldos que de esta labor han quedado. Esta actitud de decepción se produce y grava en la conducta de todo el pueblo ecuatoriano. De manera que dicho por el señor Diputado Sánchez Ibarra es una verdad, que la siente no solamente él, sino todo el país y más aún, la siente el mismo Congreso Nacional y la siente; y no a través de cada uno de sus miembros, en forma individual y aislada, sino que el pleno como corporación dándose cuenta que el Congreso Nacional ha venido año tras año, disminuyendo en actividad y en eficacia, año tras el pasado Congreso Nacional, el año pasado aprobó reformas a la Constitución que significan una distinción lógica, y en esto estoy de acuerdo, en las legislaciones que por la Ley le correspondía. Así el año anterior se aprobó en el Congreso Nacional algunas reformas a la Constitución, que conceden a la Comisión Legislativa Permanente más amplias facultades para que juzga legal, y se abrevie el trámite que hay que dar a la aprobación de las Leyes que han sido estudiadas por la Comisión Legislativa Permanente. Esto, pues, está demostrando que el Congreso Nacional, como entidad, como función, ha llegado a comprender que su actividad, que sus eficacias se encuentran muy disminuidas. A qué se debe ésto? Indudablemente a diferentes factores. No sé si se puede aplicar, para justificar esta realidad que hoy analizamos, aquél viejo dicho "que todo el tiempo pasado fue mejor"; y comparando quienes integran el Congreso Nacional en épocas más recientes, con personas que integraron antes el Parlamento de la República del Ecuador, se puede sacar una conclusión, cuáles son las causas y los motivos;

que está determinado la discontinuación en eficiencia y prestigio del Congreso Nacional. Pero, quizá ésto pueda ser solamente una impresión subjetiva, que en este mismo tiempo no pueda aplicarse con exactitud y que sea necesario que pasen muchos años, para que otros puedan sacar conclusiones más prácticas. Ahora en realidad se recuerda que el Parlamento Nacional, en períodos pasados, legó más unos, más recibió otros, estando integrado por hombres de la cultura moral, patriótica, intelectual, de González Suárez, García Moreno, Vela, Rafael Marí Ariza, Matovelle, Honesto Vásquez, Religio Crespo Toral, para no mencionar otros los que vienen a la memoria. Podría ser bien ésto, que transcurriendo el tiempo, las generaciones que sucedan a los que han pertenecido a los últimos Parlamentos, juzguen y conozcan con mayor exactitud que lo que nosotros ahora podemos hacerlo. Pero, bien podríamos estar, sin más frustante, en una de las razones, en este hecho de la desaparición, una de las razones y una de las motivaciones por las que el Parlamento Nacional ha ido perdiendo poco a poco prestigio. Y la explicación de esto es muy fácil de hallar, en el sistema electoral que hay en el país. El sistema electoral se hace pocos años precisamente de esos tiempos, en que hombres de calidad de los que he mencionado concurren al Parlamento Nacional, era diferente del actual; y quizá ese sistema en aquél tiempo, permitía a los jefes elegir con mayor criterio a quienes debían representarlos en el Parlamento Nacional. Ahora, el voto es universal y directo y así debe mantenerse, y quizá puede considerarse que estos en un período de transición del anterior sistema a uno nuevo y que con el perfeccionamiento del actual sistema electoral, con una mejor educación civil de los ciudadanos, llegares también, después de algunos años, a un período en el actual, en la actividad política, no predomine la demagogia, no predominen el criterio ligero, y no tan pronto éxito, no alcance triunfo inmediato al hombre que tiende facilidad para dirigirse a un auditorio, sino aquel que tenga mayor profundidad de pensamiento, aunque no tenga la suficiente libertad y cultura para expresarse en forma que halague a los oyentes y a los electores. Pero, el des prestigio del Parlamento no creo que esté determinado solamente por esta razón, y, repito, no creo que sea la más importante. Hay otras causas y a unas de ellas me referiré cuando inicie

que el intervencionismo oculta que sobre el problema político se lo está tratando en un campo de cultura y elevación; antes, como recordaba el señor Diputado Anzad Bucarama, pocos días ha, hemos estado acostumbrados a que ante un problema político, y durante su discusión, no se entre en razones, sino que se amenace con puñales, con tiros, y se dan tiros en realidad; que sea de fuera del recinto legislativo, fuera de la Cámara de Diputados se injurie a los Legisladores, prisonecer, el insulto, y luego con el papelito; - después con piedras, con desechos de frutas y finalmente con incendiadas, - desgraciadamente, como ha sucedido en sesiones del Parlamento Nacional. - Todo esto ha contribuido al desprecio del Parlamento Nacional, desprecio que sale de él mismo y que viene de fuera también; a los respondables el pueblo los conoce, nosotros también los conocemos; no creemos que en este momento se trate de exaltar su responsabilidad o de juzgarlos. Por otra parte, hay otro motivo y otra razón, que influyen para que el Parlamento haya perdido eficacia. Vivimos en una época más dinámica, más activa; una época en la cual la atención que hay que dar a la solución de los diferentes problemas requiere de urgencia; en esta época que requiere soluciones inmediatas, soluciones mediáticas, pero rápidas; y la actividad del Parlamento Nacional quizá es demasiado pesada que pueda atender inmediata y rápidamente a la solución de los problemas del país. Y esto se ha comprobado, - señor Presidente, en este último tiempo; vivimos, hay que reconocer, en una época pre-revolucionaria; el Ecuador, los países de América, todos los países del mundo, están viviendo una época pre-revolucionaria; quien quiera cerrar los ojos a estos hechos está fuera de la realidad y no mira con exactitud los problemas. - Y a propósito de esto, como se renite y se insiste en la enorme votación que acompañó la elección del señor Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, también si el mismo estuvo de cosas el que explica la votación que obtuve. El país confió, creyó, estuvo seguro, que el doctor José María Velasco Ibarra iniciaría en la República las grandes transformaciones de orden político, social y económico que son indispensables para los cambios de la situación de desequilibrio político, social y económico y para que las diferentes clases sociales puedan vivir en armonía. De esto estuvo seguro el país; pero ha pasado el tiempo y si cabó de un año, nos hemos dado cuenta que el Gobierno Central

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE Y GIRON

2444

No ha correspondido a esta esperanza popular. No se ha dado hasta el momento ningún paso, ni se ha iniciado ninguna acción que signifique Intención de rectificar el viejo problema, el viejo sistema económico y social, que ha transformado a privilegiados a unos pocos y que mantiene en la miseria a los grandes mayorías explotadas. Al contrario, señor Presidente, lo que se ha hecho es exagerar más todavía las diferencias, con las medidas de carácter económico que se han tomado, con los Decretos Leyes de Emergencia que se han dictado; lo falso que se ha hecho es acrecentar más aún la diferencia que ya existía en el país y, por lo tanto, se ha hecho más intensa una transformación de tipo revolucionario en el Ecuador. Esto no lo decimos simplemente los hombres de la oposición, esto lo dicen los muchachos luchadores en el voluntariado y tienen plena certeza valentía y dignidad de reconocer que la calidad de su voluntad, de su nobleza, de su falta, no está, en su compromiso de luchar contra este régimen que nos habrá tocado por el doctor Velasco Ibarra, lo que es la calidad del grupo político que él dirige en el país, porque se han dado en él, quinientos, que mantienen lealtad para con el Jefe del Estado, para con el Presidente de la República, es indispensable mantener lealtad para con los intereses de la Patria y para con los intereses del pueblo e patria. {Interrupción la Barra}. Señor Presidente, para desautorizar la crítica que los hombres de la oposición hacen al Gobierno del señor José María Velasco Ibarra, el señor Presidente de la Cámara de Diputados nos decía si se juzga y se cree que los Decretos Leyes de Emergencia que se han dictado están en el que dice la oposición qué es lo que hay que hacer para sustituir con otros esos Decretos Leyes de Emergencia. Esto puede ser un argumento de carácter político del señor Presidente de la Cámara de Diputados, pero no se puede ser un argumento legal. Si la Constitución de la República dice muy claramente en el Art. 56 "De las atribuciones del Congreso en "Ley", en el numeral 13, que corresponde al Congreso el Poder discutir y aprobar o rechazar los Proyectos de Ley que presentare la Asamblea Legislativa, así como aprobar o rechazar o modificar en una sola sesión los Decretos de orden económico, dictados por el Presidente en uso de la facultad que le concede el Art. 83, es decir que lo que corresponde al Congreso Nacional, es conceder los Decretos

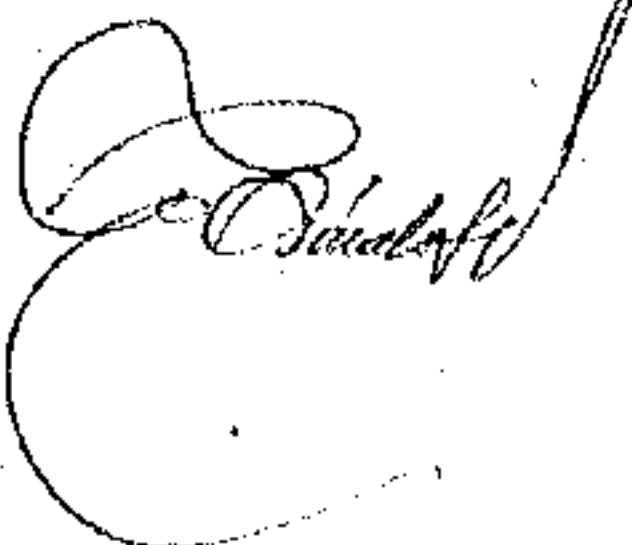
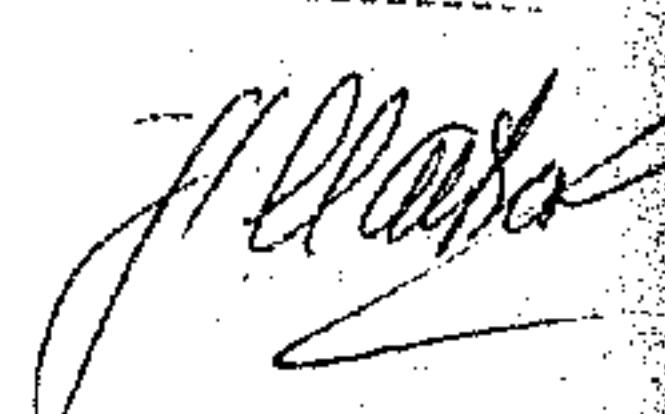
los Decretos Leyes de Emergencia, que se han dictado, vienen con todos Decretos Leyes 9
de Emergencia, entre sí no tienen obligación de aprobar o desaprobar, pero no es
obligación del Congreso Nacional, a sustituir un Decreto Ley de Emergencia
por otro, y no es obligación del Congreso Nacional prohibirlo, todo lo contrario,
que como en el caso presente, es considerar y se cree que la mayoría de los
Decretos Leyes de Emergencia son inconvenientes para el pueblo ecuatoriano.
De consiguiente, los Decretos Leyes de Emergencia, inconvenientes no pueden
ser reemplazados por otros, tienen que ser sistemáticamente anulados, desaprobados
y cancelados por el Congreso Nacional. También el señor Presidente de la Cámara de
Diputados nos declara algo que merece ser anotado aunque sea ligeramente,
porque reviste una grave intención que viene a causarse a las diferentes clases
que han influido en el desprestigio del Parlamento Nacional. Dicía el
señor Presidente de la Cámara de Diputados, que el Congreso Nacional, si
cree que los Decretos de Emergencia no son convenientes a los intereses na-
cionales, los sustituya por otros y si no lo sustituye por otros, que asuma
la responsabilidad. Esto es muy grave, señor Presidente, porque como repre-
ta, este ha sido el camino por el cual se vuelve el Congreso Nacional en una
condición de desprestigio ante el pueblo ecuatoriano. En el periodo de re-
cesión de sesiones del Congreso Nacional, el Ejecutivo puede dictar y de hecho
dicta un sinfín de Decretos Leyes de Emergencia, con los cuales se puede
hurchar el interés de diferentes clases del país, como Secretos que son in-
convenientes porque gravan la situación económica de las grandes mayorías.
Se dicta el Decreto y la clase que se beneficia con él lo recibe la satisfac-
ción; y viene al Congreso Nacional y si se desaprueba el Decreto, tiene que
cargar sobre sus hombros con la responsabilidad de resentir a la clase bene-
ficida, que pueda ser más o menos poderosa en el país. Esto es lo que ha
sugerido el señor Presidente de la Cámara de Diputados, que tiene que hacer
el Congreso Nacional, e indudablemente éste Congreso Nacional actuará así y
se ganará el resentimiento; el fastidio, la incomodidad de algunas clases
del país que se beneficiaron; pero para salvar de mayores males a las gran-
des mayorías del país, el Congreso Nacional, indudablemente, tiene que apro-
bar un buen número de los Decretos Leyes de Emergencia, que últimamente han
sido dictados, y entre ellos el Decreto de Emergencia N° 29 A, en el qual
también quería el señor Presidente de la Cámara de Diputados hacernos parti-

ciar, con opinión favorable a los Diputados que en el período pasado suscribimos el Decreto de bonificación al Magisterio Nacional. Ya algunos de los Diputados que están en el mismo caso que yo estoy, por haber patrocinado en el período pasado aquél Proyecto, han acordado el asunto. A los criterios que han enunciado y han expuesto, yo me permito simplemente añadir el siguiente: en el año pasado, en uno de los primeros Proyectos, aclaró la señora Diputada doña Germana López de Herán, se consideró la posibilidad de gravar con veinte centavos al cada botella de agua gaseosa y con cincuenta centavos a cada botella de cerveza, para atender a la elevación del sueldo básico del Magisterio Nacional; pero solamente se consideraba ésta fuente de ingreso; en cambio, en el Decreto Ley de Emergencia N° 29.A, además de esto se considera como fuentes de ingreso, para atender a la beneficación del Ejército y la Policía, muchas otras más, concretamente, cuatro más, y estas cuatro son precisamente las más inconvenientes; la primera se refiere a la elevación de dos sueldos en el timbre de obras nacionales; la segunda es el impuesto a las aguas gaseosas; la tercera se refiere a un impuesto adicional del cinco por ciento ad-valorem CIF a todas las importaciones; la cuarta se refiere a lo que ya se le ha hecho, es decir, disminuir las asignaciones provinciales, para disminuir aquellas participaciones que las diferentes regiones del país tienen en el Presupuesto Nacional, para ejecutar esas obras, que se realizan sólo en esta forma; y, el quinto se refiere a crear un impuesto adicional a la renta, sin el concurso del trabajo, impuesto que, por otra parte, según mi criterio personal es muy injusto. De manera que en este Decreto hay dos gravámenes con los cuales personalmente coincido; pero los otros son por demás inconvenientes para el pueblo ecuatoriano. De manera que, habiendo estos impuestos y además la posibilidad considerada en el año anterior para financiar la elevación del sueldo básico del Magisterio, no hay ninguno contradicción entre la actitud que teníamos el año pasado los Diputados que abogamos y nos interesamos por aquél Proyecto, con la actitud de los Diputados que ahora nos oponemos al Decreto Ley de Emergencia N° 29.A. Señor Presidente, quiero terminar manifestando mi solidaridad con el señor Diputado doctor Jorge Castillo Carrón. El ha hecho su propia defensa, pero creo que es indispensable que quienes creemos que por encima de la disciplina, y que con-

te que esto dice un hombre que está ocupándose de la disciplina, es decir, consideración y cumplimiento del deber moral. Nuestra obligación moral es manifestar solidaridad para quien sabe hacer valer su actitud moral en el país, buscado por lo general más valeñ las situaciones y posiciones de orden personal, antes que razones de orden fundamental.

- IX -

Se levanta la sesión, por falta de quórum, a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

I.Y.L.